

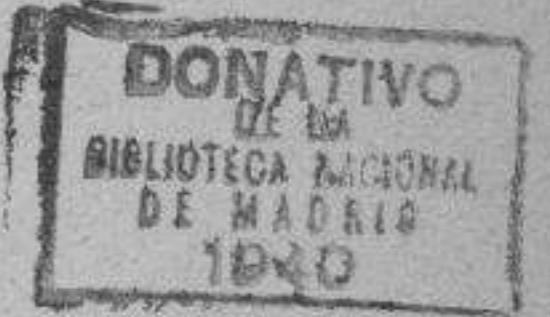
# EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL

REVISTA GRÁFICA Y CIENTÍFICA DE ECONOMÍA NACIONAL

AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO, BANCA, SEGUROS, FERROCARRILES, HACIENDA PÚBLICA,  
CUESTIONES JURÍDICO-MERCANTILES Y POLÍTICA ECONOMICA Y SOCIAL

DIRECTOR PROPIETARIO

AGUSTÍN UNGRÍA



Año XVII.

Madrid, 20 de Noviembre de 1909.

Núm. 663.

## ANUNCIO INTERESANTE

La AGENCIA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES Y MERCANTILES de AGUSTÍN UNGRÍA (calle del Desengaño, núm. 1, MADRID),

*con más de cincuenta empleados en sus oficinas; título expedido por el Ministerio de Fomento; fianza depositada en la Caja general de Depósitos, bajo resguardo número 71.322; sucursales en Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga; correspondientes en todos los pueblos de España y principales poblaciones del mundo, y cuentas corrientes en el Banco de España, Crédit Lyonnais, Jover y Compañía y otras entidades financieras, viene dedicándose desde el año 1891, á los asuntos siguientes:*

1.º A suministrar á los Bancos, Banqueros, Fabricantes y Almacenistas de todos los ramos **Informes comerciales** de Europa, América, Africa, Asia y Océania, tomados de fuentes auténticas cotidianamente. Llevamos suministrados 636.947 informes.

2.º Al cobro de **Créditos mercantiles**, con publicación mensual de las sumas que se realizan, sufragando los gastos de viaje y judiciales que se ocasionen, si así conviene. Tenemos ya cobradas 4.332.746 pesetas por créditos atrasados de difícil realización.

3.º A la obtención de **Patentes de invención** y registro de Marcas, Dibujos y Modelos de Fábrica, Nombres comerciales, Rótulos de establecimientos, Inscripciones, Firmas y Denominaciones sociales de todas clases, así en España como en el extranjero. Los que no se acogen á los beneficios de la ley de Propiedad industrial suelen sufrir disgustos y consecuencias lamentables.

4.º A suministrar **Listas financieras** de casas productoras, exportadoras é importadoras, españolas y extranjeras, donde poder comprar ventajosamente maquinaria y objetos de todas clases, artículos y productos para comercio y uso propio. Servicio interesantísimo y muy solicitado.

5.º A servir á la Industria y al Comercio mayoristas **Listas comerciales**, por gremios y provincias, de comerciantes compradores bien conceptuados, listas directivas para grandes propagandas y relaciones de buenos Representantes de Comercio para la venta de productos naturales ó artículos de fábrica. Diariamente suministramos listas á Fabricantes y Almacenistas que, deseando aumentar el número de sus correspondientes, ensanchar sus negocios y ofrecer sus géneros á buenos compradores, utilizan con profusión este servicio que reporta inmensas ventajas, según lo atestiguan las muchas cartas de gratitud y elogio que podemos exhibir.

6.º - A **Reclamaciones á las Compañías de Ferrocarriles** por averías, pérdidas ó faltas y retrasos de llegada de las mercancías, revisión de talones ó recibos y devolución de portes pagados excesivamente.

**NOTA** A todos los comerciantes que reciben generos por los ferrocarriles les conviene remitir á esta antigua **Agencia** los talones y recibos de portes, encargándonos de su revisión y de reclamar á las Compañías las cantidades pagadas con exceso por nuestros comitentes, cuyo derecho no prescribe hasta los quince años. Tenemos establecida una sección especial para este importantísimo servicio y contamos con el personal práctico necesario, habiendo alcanzado hasta hoy verdaderos éxitos.

### Tarifa de descuentos ó comisiones.—

A los que son abonados á esta <b>Agencia</b> , mediante <i>cuota fija anual</i> para el servicio de informes y demás asuntos que comprenden el <i>contrato de abono</i> y nuestras circulares, les descontamos el 25 por 100 de las sumas que cobramos de las Compañías ferroviarias.	25 por 100.
A los abonados para la gestión de cobro de créditos mercantiles y reclamaciones á las Compañías de Ferrocarriles por la cuota anual de 50 pesetas.	25 por 100.
A los compradores de carnets para informes comerciales.....	30 por 100.
A los suscriptores á la revista <b>El Fomento Industrial y Mercantil</b> por un año.	40 por 100.
Y á todos los demás que no sean abonados ni suscriptores.....	50 por 100.

En las reclamaciones por averías, pérdidas ó faltas, retraso de llegada de las mercancías, de cuenta, etc., la comisión será convencional, con arreglo á la índole é importancia de cada asunto, aunque siempre módica y equitativa.

7.º Al **Cobro de créditos de Ultramar** y de créditos contra el Estado por toda clase de conceptos.

8.º A la obtención y remisión á su destino de certificaciones del Registro de **Últimas voluntades y de Penales**.

Dirección y Administración: **DESENGAÑO, 1, MADRID**

**CECILIO VALVERDE**

Comisiones y representaciones  
de casas nacionales y extranjeras.

**INFANTES (CIUDAD REAL)**

**JUAN RUIZ FERNÁNDEZ** COMISIONISTA Y REPRESENTANTE DE COMERCIO  
Hurtado, núm. 20, JAEN

Agencia de seguros sobre la vida, incendios y accidentes. Compraventa de cereales y frutos del país, en comisión y por cuenta propia. Se encargará de cuantas comisiones mercantiles se le confien.

Centro de Comisiones y Representaciones  
DE CASAS BUENAS Y DE IMPORTANCIA?

Se aceptan toda clase de representaciones y comisiones para la provincia de Jaén.

**JUAN DIEGO CHICA GARCIA**  
Cuquillo, 15  
**JAMILENA (JAEN)**

**SERAPIO RODRIGUEZ**  
REPRESENTANTE MATRICULADO

PASIÓN, NÚM. 25  
VALLADOLID

**SANTIAGO LOPEZ**

FÁBRICA DE TEJIDOS DE LANA

Especialidad  
en mantas para viaje.

**BOCAIRENTE (Valencia)**

FÁBRICA DE AZULEJOS  
BLANCOS, CON DIBUJOS Y JASPEADOS  
DE TODOS COLORES  
DE  
**LEOPOLDO MORA**  
Manises (VALENCIA)

COMISIONES Y REPRESENTACIONES  
DE  
CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

**SANDALIO ROSIQUE CERDÁN**  
MURCIA

**DOMINGO RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**  
REPRESENTANTE

**Nerva (HUELVA)**

**COMPañIA "OLEON"**

*Aceites y grasas para maquinaria é industrias.*  
*Correas de transmisión, empaquetaduras y gomas.*

Aceites y grasas marca GRAN VELOZ para automóviles.  
Oficinas y Almacenes en Zaragoza, Asalto, 13, y en Pasajes (Guipúzcoa).  
**CASA EN AMBERES**

DELEGACIONES EN

MADRID Alcalá, núm. 4.	BILBAO Barroeta Aldamar, 3.	VALLADOLID San Lorenzo, 20.	PAMPLONA Estafeta, núm. 71.
---------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

COMISIONES Y REPRESENTACIONES  
para Casas extranjeras y del país.

**Alfonso Zambrano López**

Fuente del Maestro  
(BADAJOZ)

**Primitivo G. Baquero**  
BODEGAS DE VINOS

Exportación por cuenta propia  
y en comisión.

**ALCAZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real)**

REPRESENTACIONES

**V. da de Francisco Mompó**

**Yecla (Murcia)**

COMPRAVENTA DE ALCOHOLES  
Y VINOS EN COMISIÓN

**ENRIQUE MORA**  
HUELVA

Centro de comisiones y representaciones con viajantes por las provincias de  
**HUELVA, BADAJOZ Y CACERES**

# EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL

REVISTA GRÁFICA Y CIENTÍFICA DE ECONOMÍA NACIONAL

AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO, BANCA, SEGUROS, FERROCARRILES, HACIENDA PÚBLICA,  
CUESTIONES JURÍDICO-MERCANTILES Y POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

DIRECTOR PROPIETARIO

AGUSTIN UNGRIA

Año XVII	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Madrid, 20 de Noviembre de 1909	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN	N.º 663
	ESPAÑA..... Año 12 pesetas. EXTRANJERO..... » 15 francos. ANUNCIOS: Precios convencionales.		BARCELONA... Rambla de San José, 13. MADRID ..... Desengaño, 1. VALENCIA .... Lauria, 10. SEVILLA..... Albareda, 38. MALAGA..... Casapalma, 4.	

**SUMARIO** El comercio y la guerra, por Adolfo Atienza. — Nuestros mercados. — Jurisprudencia y consultas. — Nuevas empresas mercantiles. — Sección de ferrocarriles: Nue-

va tarifa — Trabajo nacional y reformas sociales; Protección. — Represión de la mendicidad. Jurisprudencia. — Asuntos de actualidad. — Bibliografía. — Anuncios.

## EL COMERCIO Y LA GUERRA

En la infancia de los pueblos antiguos; cuando las fronteras ó límites naturales del territorio constituían valladares insuperables para la comunicación entre los hombres de diferente origen social; cuando el extranjero era siempre considerado como un enemigo, y aun dentro de cada pueblo existían las diferencias de casta ó de clase, que fraccionaban en pequeños grupos á las sociedades que, por ser muy reducidas desde su principio, al dividirse por la disgregación de sus elementos originarios, se incapacitaban para realizar parte de los fines totales de su vida, la tendencia natural de progreso, inherente al humano espíritu por modo indefectible, impuso la guerra como una necesidad, como el único medio de sacar á los pueblos de su aislamiento de muerte, como fuerza bienhechora que obliga y constriñe á la prestación del mutuo auxilio que se deben los hombres y las sociedades, como agente de civilización y de perfectibilidad, como ariete poderoso para destruir los muros que se oponían á que todos los seres racionales de la tierra se uniesen por las relaciones de cambio de ideas, de voluntades y de afectos.

Así, la guerra, según enseña la Historia, sirvió de vehículo á la cultura y fué, sin duda, el medio primitivo de favorecer el desarrollo del comercio: los pueblos que sufrían las irrupciones guerreras de sus vecinos, después de verter su sangre á los golpes de la lanza y del hacha del triunfador, al ser dominados recibían del enemigo la influencia del idioma, de la religión, de las costumbres, de la organización

familiar y social que, obrando como nuevo elemento de vida, como fecunda savia vivificante, prestábales alientos, fortaleza y fe para emprender derroteros que les condujesen al vivir de prosperidad que vislumbraban á través del horizonte abierto por sus dominadores; y en este movimiento de comunicación de pueblos, que se determinaba por *el derecho del más fuerte*, tomaba mayor amplitud la esfera de las transacciones mercantiles, con toda la rapidez que requerían las ansias de perfeccionamiento y mejora que sentía la humanidad y que permitía el estado pacífico indispensable para el concurso de voluntades en los actos que implica la contratación mercantil.

Pero en el rodar de los siglos, al ir difundiéndose la cultura por todos los continentes del globo terrestre, fueron desapareciendo los obstáculos que impedían á los hombres aproximarse los unos á los otros y prestarse mutuos y recíprocos servicios para suplir así las deficiencias de los medios con que cada cual contaba para el cumplimiento de sus fines. A las guerras de conquista sucedieron los viajes pacíficos y las expediciones comerciales, y entonces vieron los hombres cómo se realizaban sus deseos de sociabilidad, uniéndose con los lazos de simpatía y de amor que han de llevar á la humana especie á cumplir el alto destino asignado á su naturaleza.

Ya en la época presente, de general situación de adelantamiento social, en el que aparecen perfectamente definidos y reconocidos los derechos naturales del individuo y de las naciones organizadas en Estados; cuando apenas habrá en el mundo en que vivimos una región por explorar ó que no haya servido de sostén á la planta del hombre culto; cuando el comercio está universalizado y no hay barreras

ni diques capaces de contener ni limitar el infinito desarrollo de las operaciones mercantiles, que se verifican con el ardor y la celeridad inherentes á la fiebre de la especulación, la guerra no puede admitirse ni sostenerse sino en el caso de legítima defensa del derecho á la vida, á la propiedad, á la libertad, etc., que, por ser derechos fundamentales ú originarios, deben ser reconocidos y respetados como garantía única de la existencia del hombre y de las nacionalidades constituídas por los hombres. De aquí que nadie considere injusta la guerra que tiene por objeto impedir la violación ó desmembración del territorio nacional, ó rechazar los atentados contra la independencia de la patria.

En este punto, recuerdo el funesto yerro del gran Guizot cuando escribió en sus *Memoires pour servir á l'histoire de mon temps*: «La inmovilidad exterior no es siempre la condición obligada de los Estados; grandes intereses nacionales pueden aconsejar y autorizar la guerra; es una honrada equivocación, pero equivocación al fin, creer que para que toda guerra sea justa debe ser puramente defensiva; han existido y existirán entre los diversos Estados conflictos naturales y cambios territoriales legítimos; de todos modos, no está prohibido á las naciones ni á sus jefes *tener instintos de engrandecimiento y de gloria.*»

Tales juicios del famoso publicista francés, resultan hoy una negación del Derecho natural y del Derecho de gentes. Por fortuna, el estado de conciencia jurídica universal y las relaciones de derecho en que viven los pueblos modernos, no pueden consentir que una nación satisfaga sus *instintos de engrandecimiento y de gloria* por medio de inícuos despojos de territorio y de otros bienes pertenecientes á otra nación más débil.

Entre la opinión de Guizot y la de Proudhon acerca de la guerra, no encuentro diferencias esenciales, pues ambos vienen á estimar la guerra de conquista como un consiguiente lógico de las pasiones y errores de los hombres. Proudhon dijo: «Todo en la historia de la humanidad supone la guerra; nada se explica sin ella; nada existe sino con ella; quien sabe la ciencia y el arte de la guerra, sabe el todo del género humano.»

¡Terribles conclusiones, que van contra el fin ó destino supremo de la humanidad y que infringen los preceptos fundamentales de la Moral y del Derecho, que son las leyes que rigen toda la vida humana...!

De todas suertes, la guerra, que implica odiosidad, lucha, maleficio, destrucción y muerte, no puede ser compatible con el comercio, que es una relación de paz, de armonía y de buen acuerdo entre los hombres.

La guerra, que resta inteligencias y brazos á todas las fuentes de producción de la riqueza; que in-

terrumpe, aminora ó dificulta el tráfico en los transportes terrestres y marítimos; que absorbe ó consume los tesoros nacionales hasta poner en peligro el crédito del Estado, y que sacrifica miles de vidas, arrebatando para siempre á la patria gran parte de lo más florido de sus hijos, inflige, sin duda, enormes quebrantos al comercio.

Tan dañosa, tan perjudicial es la guerra para la producción y para la vida mercantil, que bastan las prevenciones ó preparativos del *casus belli* para introducir hondas perturbaciones y graves trastornos en la normalidad económica de una nación. Esa *paz armada* que preconizan las grandes potencias como único modo de sostener el equilibrio europeo, es y será siempre camino seguro de perdición y de ruina para las naciones que la mantengan.

Y es que la frase *si vis pacem, para bellum*, resulta un hermoso lema para el escudo de Marte; pero es una carga muy pesada para las alas de Mercurio.

ADOLFO ATIENZA.

## NUESTROS MERCADOS

Aunque la estación se halla bastante avanzada y en muchas comarcas está recolectándose la aceituna, las lluvias caídas durante la primera quincena del mes actual han mejorado mucho el estado de los olivos, favoreciendo el desarrollo del fruto y contribuyendo, por tanto, á que la próxima cosecha de aceite resulte algo mejor de lo que se esperaba y desde luego más crecida que la del año anterior.

Los negocios en ganados no han ofrecido en la decena precedente variaciones de importancia. Las reses vacunas y lanas res continúan vendiéndose á los mismos precios, con diferencias de poca monta; y en cuanto á los cerdos, la escasez del ganado de cebo y el haberse propagado mucho las epidemias de la viruela y el mal rojo en algunos importantes centros de producción, hacen presumir que pronto sobrevendrá un alza considerable. Claro es que los negociantes y los abastecedores de los grandes mercados de consumo propalan la noticia de que persiste y aun se acentua la depreciación del ganado porcino; pero esto no son más que ardidés y malas artes de los que aspiran á obtener un lucro excesivo con grave perjuicio de los ganaderos y de los consumidores.

Las cotizaciones del trigo y de los demás cereales se presentan inciertas, si bien es lógico presumir que, habiendo mejorado el principio del año agrícola con las lluvias generales, ya que no se inicie la baja, tampoco suban los precios.

En las transacciones con los vinos sigue la tendencia de ascenso en los precios, en vista de que la cosecha no ha sido abundante y que la demanda es ahora más movida.

Las lanas se avaloran á medida que van reduciéndose las existencias.

**Albacete.**— Los cereales se cotizan sin alteración sensible; los vinos se venden con alza, y no hay operaciones con los azafranes. Trigo candeal, 13,25 pesetas fanega; recio, 13; cebada, 6; centeno, 8,65; avena, 4,12; patatas, 1,50 pesetas arroba; vino, 1,75; aceite, 18.

**Almería.**— Las lluvias de los últimos días han beneficiado al campo. En los mercados, precios sostenidos. Trigo, de 26,14 á 27,27 pesetas los 100 kilos; cebada, de 17,74 á 19,35; avena, 21; maíz, 20; habas, 25; patatas, 11,95; aceite, 119,39 hectolítro.—

**Vélez-Rubio:** Trigo, de 27,27 á 28,40 pesetas los 100 kilos; cebada, de 16,13 á 19,35; centeno, de 17,07 á 18,29; maíz, de 18,75 á 20,62; habichuelas, de 31,52 á 35,08; lentejas, de 14 á 15.

**Badajoz.**—Está verificándose la siembra en malas condiciones por la escasez de lluvias. Las cosechas de azafrán y de aceituna son escasas.—**Villagarcía:** Trigo, 13,50 pesetas fanega; cebada, 6,50; aceite, 15 pesetas arroba; azafrán, 40 pesetas libra.—**Cristina:** Los cereales se cotizan en alza. Trigo, 15 pesetas fanega; cebada, 7,50; avena, 4,50; vino, 11 pesetas hectolitro; aceite, 14,50 pesetas arroba.

**Barcelona.**—Tiempo excelente para la sementera. Las cosechas de patatas y de uvas son buenas en general. Trigo, 30 pesetas 100 kilogramos; cebada, 22,50; avena, 19,25; maíz, 18,50; habas, 25; judías, de 39 á 42; arvejas, 19,25; mijo, 23; lana blanca, sucia, 160; negra, 130; vino, de 17 á 21 pesetas hectolitro; aguardiente, de 70 á 85; alcohol, de 76 á 87.—**Igualada:** Trigo, 30,50 pesetas los 100 kilos; cebada, 22,50; centeno, 25; avena, 20; maíz, 24; judías, 39; vino, 12,50 pesetas hectolitro; aguardiente, de 78 á 80; alcohol, de 86 á 90.

**Cáceres.**—La cosecha de aceituna se presenta escasa. Regular animación en los mercados. Los cereales flojean. Trigo, 27 pesetas 100 kilos; cebada, 20; centeno, 23; avena, 16; patatas, 16; aceite, 150; vino, 30 pesetas hectolitro.—**Coria:** Trigo, de 12 á 13 pesetas fanega; cebada, 6; centeno, de 8 á 8,50.

**Ciudad Real.** Con las últimas lluvias han renacido las esperanzas de los agricultores. Ha mejorado la situación de los olivos.—**Agudo:** Trigo, 12,50 pesetas fanega; cebada, 7,50; avena, 6; habas, 12,50; patatas, 1,50 arroba; ovejas, 14 pesetas cabeza; vacas, 200 pesetas una; carneros, 14 pesetas cabeza.

**Córdoba.**—Las últimas lluvias han satisfecho las aspiraciones de los labradores. La cosecha de uva dió un rendimiento regular en cantidad y excelente en calidad. Precios sostenidos en general. Trigo, de 29 á 30 pesetas los 100 kilos; cebada, 21; avena, de 17 á 18; maíz, 25; habas, 21; judías, de 34 á 36; patatas, 8; aceite, de 112 á 114 pesetas hectolitro.—**Palma del Río:** Trigo, 12 pesetas fanega; cebada, 6,50; avena, 5; maíz, 8,50; habas, 10; aceite, 12,50 pesetas arroba.

**Gerona.**—La cosecha de uva resultó mejor de lo que se calculaba, y el rendimiento de la cosecha de arroz en el Bajo Ampurdán también ha superado á todos los cálculos. Trigo, 29,50 pesetas 100 kilos; cebada, 21; centeno, 24; avena, 21; maíz, 20; habas, 24; judías, 34; arvejas, 20; vino, de 16 á 18 pesetas hectolitro; aguardiente, 100; alcohol, 84.—**Figueras:** Trigo, 28,90 pesetas 100 kilogramos; cebada, 20,50; centeno, 23; avena, 20; maíz, 19; habas, 25; judías, 35; patatas, 8,50.

**Granada.**—Termina la recolección de remolacha en buenas condiciones de producción. La cosecha de almendra resulta regular. Trigo, de 27,52 á 29 65 pesetas los 100 kilos; cebada, de 22 á 23; habas, de 24 á 25; maíz, de 21 á 22; lana lavada, de vellón, de 23 á 26 pesetas arroba; negra, ídem, de 21 á 24.

**Jaén.**—Las lluvias han sido insuficientes para las necesidades del campo. Se cotiza el trigo de 28 á 30 pesetas los 100 kilos; cebada, de 20 á 21; escaña, 16; habas, de 21 á 22; carne de vaca, de 2 á 2,50 pesetas kilo; cordero, de 1,40 á 1,50; aceite, de 123 á 126 el hectolitro.—**La Carolina:** Trigo, de 27 á 30 pesetas 100 kilogramos; cebada, de 16 á 19; maíz, de 20 á 24; habas, de 19 á 21.

**Lérida.**—Los labradores se muestran inquietos por la escasez de lluvias. Puede calificarse de regular la cosecha de uva. Trigo, 30 pesetas los 100 kilos; cebada, 22; centeno, 23; avena, 20,25; maíz, 20,50; habas, 27; patatas, 10; vino, de 18 á 21 pesetas hectolitro.

**Málaga.**—La sementera se hace sin sazón en los terrenos, por presentarse muy seca la otoñada. Calma en los mercados de cereales y legumbres. Trigo, 27,50 pesetas los 100 kilos; cebada, 18; habas, 22; aceite, de 130 á 131 pesetas hectolitro.

**Sevilla.**—Con las últimas lluvias ha variado mucho en sentido favorable la situación de la sementera. Firmeza y tendencia de alza en los cereales, aunque la oferta es excesiva. Trigo, de

28 á 29 pesetas los 100 kilos; cebada, de 18,50 á 19; avena, de 17 á 18,50; escaña, de 16 á 17; maíz, de 18 á 19; habas, de 23 á 23,50; patatas, de 8,50 á 14; lana blanca, sucia, de 140 á 142; negra, de 130 á 135; aceite, de 126 á 130; vacas, de 1,50 á 1,60 pesetas kilo canal para el introductor; bueyes, de 1,20 á 1,35; terneras, de 2 á 2,40; cabras y machos, de 1,25 á 1,35; cerdos, de 1,25 á 1,40.

**Tarragona.**—Sin embargo de los perjuicios causados por las lluvias, la otoñada será buena. La cosecha de almendra es regular. Actividad y precios firmes en los mercados. Trigo, 30 pesetas 100 kilos; cebada, 22; avena, 19,25; maíz, 18,50; habas, 24; judías, 37.—**Gandesa:** Trigo, de 29,50 á 30 pesetas los 100 kilos; cebada, 21,50; maíz, 20; judías, 38; vino, 14 pesetas hectolitro; aguardiente, 100; aceite, 146.

## Jurisprudencia y Consultas.

### JURISPRUDENCIA

*El dependiente que recibe de manos de su principal dinero y otros efectos, con encargo de emplearlos en determinadas operaciones, y en vez de cumplir dicho encargo, se apropia los valores recibidos, con ánimo de lucro y abusando de la confianza en él depositada, comete un delito de hurto castigado por el Código penal. (Sentencia de 7 de Abril de 1909).*

En 24 de Enero de 1908, Leandro Figueras Flaquer, de diez y ocho años de edad á la sazón, siendo dependiente del estanco y lotería, sitos en el número 3 de la Plaza de Cataluña, de Barcelona, recibió de manos de su principal, D. José Vives, la cantidad de 3.500 pesetas y 10 céntimos para que las consignase á nombre y por cuenta del mismo en la sucursal del Banco de España, y sacó de un cajón, mediante la propia orden, un paquete que contenía 200 sellos de Correos de 15 céntimos, 30 de 25 y una póliza de 3 pesetas, importante todo 40 pesetas 50 céntimos, para entregarlo en las oficinas del Crédito Lyonnés; y lejos de cumplir tales encargos, se fugó con el dinero y el paquete, siendo detenido seis días después, en cuyo acto se le ocuparon 3.282 pesetas 65 céntimos, 198 sellos de 15 céntimos y 22 de 25.

Instruida causa, la Audiencia provincial de Barcelona condenó al procesado á dos años de presidio correccional, accesorias, indemnización y costas, como autor del delito de estafa sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, y el Ministerio Fiscal interpuso recurso de casación por infracción de ley, citando como infringidos los artículos: 530, número 1.º; 531, núm. 1.º, y 533, núm. 2.º del Código penal por no haberse aplicado, y los 548, núm. 5.º y 547, núm. 3.º, por aplicación indebida, pues los hechos constituyen un delito de hurto cualificado por la circunstancia de grave abuso de confianza, y no el de estafa.

«Considerando que, según repetidamente tiene declarado esta Sala, el dependiente á quien su principal entrega, por razón del servicio que presta, cantidades ó efectos con determinado objeto, no los recibe por ninguno de los títulos que menciona el número 5.º del art. 548 del Código penal, sino que, para todos los efectos legales, permanecen en poder del dueño, el cual sólo le transfiere la tenencia material de la cosa en cuanto sea necesaria para el encargo manual que le encomiendan, y, por ello, el hecho de apropiársela, constituye el delito de hurto, definido en el art. 530 y castigado en el número 2.º del 533, en relación con el número 1.º del 531, todos del Código penal, que es el cometido por el procesado Leandro Figueras Flaquer, porque, en realidad, al realizar los hechos declarados probados en la sentencia reclamada, vino á apoderarse, con ánimo de lucro, de lo que no le pertenecía, faltando además gravemente á los deberes de lealtad que le

imponía el vínculo de dependencia con que estaba ligado á su principal, y á la confianza que éste le otorgara; y al no entenderlo así el Tribunal *a quo*, es evidente que ha incurrido en el error de derecho alegado en el recurso»:

El Tribunal Supremo declara haber lugar al recurso interpuesto por el Ministerio fiscal contra la expresada sentencia, la cual casa y anula, declarando de oficio las costas.

### CONSULTAS

**Sr. D. M. F. R.**—*Mugía.*

Si el señor Z. escribió á usted dejándole de cuenta el género recibido, dentro de los cuatro días siguientes al recibo de la mercancía, no tendrá usted más remedio que conformarse con esa protesta por defecto en la calidad del producto; pero si la reclamación se hizo después de transcurrido dicho plazo, el comprador no podrá legalmente rechazar la mercancía, y usted tendrá derecho á obligarle á que la acepte y satisfaga el precio que corresponda con arreglo al contrato.

Así lo autoriza el art. 386 del vigente Código de comercio, conforme al cual también podía usted haber exigido que en el acto de la entrega del género hubiera sido reconocido éste por persona competente que certificase acerca de su estado para evitar toda reclamación viciosa ó injustificada por parte del comprador.

Para el caso en que se decida usted á promover la demanda, porque la protesta resulte tardía ó fuera de tiempo, le advierto que, si se convino previamente que la mercancía viajaría por cuenta y riesgo del comprador, el Juez competente para conocer del litigio será el del lugar á que corresponda la estación en que la mercancía fué entregada para el transporte á cargo del que hizo la compra.

También debe observarse que las condiciones impresas en las facturas no determinan la competencia ni la sumisión de los contratantes á determinado Juez, porque las facturas son documentos que se expiden por el vendedor después que el contrato está perfeccionado y no pueden añadir cláusulas no aceptadas por la otra parte.

**Sr. D. J. B.**—*Villajoyosa.*

Como los tomates que se conservan en latas, aunque no tengan preparación alguna ó estén simplemente mondados en su estado natural, son, en realidad, conservas, y en tal concepto constituyen objeto de una industria y son ofrecidos al comercio, resulta indudable que se hallan comprendidos en la tarifa 1.<sup>a</sup> del impuesto de Consumos, partida que se denomina «Conservas de hortalizas y verduras», por lo cual, la Administración del impuesto exige que dicha especie satisfaga los derechos correspondientes, con arreglo á lo consignado en la expresada tarifa.

Así, pues, le recomiendo que no se muestre resistente á las pretensiones de esa Administración de

Consumos, que desde luego está facultada para exigir el aforo ó pago de los derechos en la introducción de las latas de tomate.

## NUEVAS EMPRESAS MERCANTILES

**Hijos de Joaquín Lleó.**—Valencia.—Fábrica de muebles.

Con las formalidades de escritura pública, los hermanos don José, D. Vicente, D. Joaquín y D. Alberto Lleó, han constituido una Sociedad regular colectiva que girará bajo la razón social «Hijos de Joaquín Lleó», cuya entidad se hace cargo del activo y el pasivo correspondientes á la casa comercial del padre y antecesor de dichos señores.

**Lloret y Carboné.**—Madrid.—Plaza de los Mostenses, 3.

Esta Sociedad regular colectiva se ha constituido para dedicarse á las comisiones de venta de toda clase de pescados frescos, escabeches, mariscos, salazones y conservas.

Forman dicha Sociedad D. Cosme Lloret y D. Victoriano Carboné, los cuales usarán indistintamente la firma colectiva.

**López Oller y Martín Cordero y Compañía.**—Ayamonte (Huelva).

En escritura pública de fecha 30 de Septiembre último, autorizada por el Notario D. Enrique Nieto y Carlier, la Sociedad colectiva que indica el epígrafe quedó constituida en Ayamonte, para explotar por su propia cuenta la venta de plomo, estaño, hoja de lata, carburo, cobre, y, en general, toda clase de metales.

La mencionada Sociedad ha establecido dos sucursales: una en Isla Cristina, y otra en Villa Real de San Antonio (Portugal).

**Viuda é Hijos de M. Martínez.**—Almonacid de la Sierra (Zaragoza).

Disuelta la Sociedad colectiva que giraba con la firma de «Martínez y Compañía», se ha hecho cargo del activo y pasivo de la misma la nueva Sociedad de igual clase «Viuda é Hijos de M. Martínez», que será continuadora de los negocios á que venía dedicándose la precedente colectividad.

**Roque Astigarraga.**—Azpeitia (Guipúzcoa).—Gran almacén de vinos, aguardientes y aceite por mayor y menor. Depósito de sidras embotelladas.

A la disolución de la Sociedad colectiva «Ignacio Astigarraga é Hijo», quedó encargado de la liquidación de los asuntos pendientes el socio D. Roque Astigarraga, que continuará los negocios en su nombre propio y por su particular cuenta.

**Hijos de Jerónimo Escudero.**—Bilbao.

El día 22 de Octubre próximo pasado, y en escritura pública otorgada ante el notario de Bilbao D. Celestino María del Arenal, los hermanos D. José y D. Enrique Escudero y Toledo, constituyeron la sociedad colectiva «Hijos de Jerónimo Escudero», para continuar el comercio que antes ejercía su ya finado padre, quedando encargados de la gestión y firma social los dos antedichos socios, que liquidarán también el activo y el pasivo resultantes á la muerte de su predecesor.

**Rodríguez y Jabato.**—Valencia de Alcántara. — Agencia internacional de Aduanas.

D. Pedro Rodríguez Díaz y D. Zacarías Jabato han constituido una sociedad colectiva para dedicarse, como agentes de Aduanas, á facilitar el despacho de las mercancías en las oficinas aduaneras hispano-portuguesas, en el comercio que se haga por la frontera que corresponde á Valencia de Alcántara y Marvão (Portugal).

## SECCION DE FERROCARRILES

### COMPAÑÍAS DE LOS FERROCARRILES DEL NORTE, DE MEDINA DEL CAMPO Á SALAMANCA Y DE SALAMANCA Á LA FRONTERA DE PORTUGAL

Primera adición á la Tarifa especial núm. 5 (P. V.), para transportes de ganado por vagón completo.

Aprobada por Real orden de 8 de Junio de 1909.

DE LAS ESTACIONES DEL FRENTE Á LA DE MADRID-PRÍNCIPE PÍO Ó VICEVERSA

PARTÍCIDES	Boadilla-Fuentes de San Esteban.	Ciudad Rodrigo.	Fuentes de Ofiuro.	Bogajo.	Lumbrales.
<b>Ganado boyal, caballar, mular y asnal, POR VAGÓN COMPLETO DE UN PISO</b>					
Salamanca-Frontera.....	28.23	44.28	58.79	42.03	48.29
Medina-Salamanca.....	38.14	37.06	36.22	37.20	36.81
Norte (Principal).....	96.08	93.36	91.24	93.72	92.75
<b>TOTAL.....</b>	<b>162.45</b>	<b>174.70</b>	<b>186.25</b>	<b>172.95</b>	<b>177.85</b>
<b>Ganado lanar, cabrío y de cerda, POR VAGÓN DE UNO Ó DOS PISOS</b>					
Salamanca-Frontera.....	21.37	34.52	46.87	32.62	37.87
Medina-Salamanca.....	28.88	28.88	28.88	28.88	28.88
Norte (Principal).....	72.75	72.75	72.75	72.75	72.75
<b>TOTAL.....</b>	<b>123.00</b>	<b>136.15</b>	<b>148.50</b>	<b>134.25</b>	<b>139.50</b>
<b>Ganado lanar, cabrío y de cerda, POR VAGÓN DE TRES PISOS</b>					
Salamanca-Frontera.....	28.50	46.00	62.50	43.50	50.50
Medina-Salamanca.....	38.50	38.50	38.50	38.50	38.50
Norte (Principal).....	97.00	97.00	97.00	97.00	97.00
<b>TOTAL.....</b>	<b>164.00</b>	<b>181.50</b>	<b>198.00</b>	<b>179.00</b>	<b>186.00</b>

Las estaciones intermedias situadas en el itinerario correspondiente entre la procedencia y el destino podrán disfrutar de los precios señalados en esta tarifa, si resultasen más ventajosos para el público que los de otras tarifas establecidas.

*Advertencia.*—Las expediciones de ganado boyal, caballar, mular y asnal que, á petición de los remitentes, se verifiquen en gran velocidad y por vagón completo, con arreglo á esta adición, se tasarán á los precios que la misma fija, con el recargo del 50 por 100.

Esta forma de tasación no será aplicable en ningún caso al ganado de referencia que se transporte en vagones-cuadras de lujo, pues éste deberá pagar con arreglo á las condiciones de las tarifas generales.

Los transportes de que se trata se verificarán por los trenes mixtos, y á falta de éstos por los correos, cuando el servicio lo permita.

#### CONDICIONES DE APLICACIÓN

Las de la tarifa especial núm. 5, de pequeña velocidad, del Norte.

## TRABAJO NACIONAL Y REFORMAS SOCIALES

### PROTECCIÓN

En las últimas sesiones celebradas por el Consejo Superior de Protección á la Infancia, han quedado nombradas las ponencias que deberán estudiar las instancias de los que han solicitado los premios concedidos por la Real orden de 30 de Junio próximo pasado, en el concurso abierto para premiar á las nodrizas de las Inclusas que demuestren haber conservado con mayor celo la vida de sus hijos y la de los niños encomendados á su cuidados; á los maestros de instrucción pública, elemental ó primaria, que hubieren dado pruebas de su amor á la infancia; á los médicos que demuestren su celo porque disminuya la mortalidad infantil, y para los directores de fábricas que se hayan distinguido en el cumplimiento de las leyes obreras.

Con toda solemnidad será el reparto de estos premios, cuyo importe es la cuarta parte de la signación del Consejo, entregándose en tal acto, con los premios, un artístico diploma á los agraciados.

### REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD

El pauperismo en las grandes poblaciones es uno de los problemas sociales que más han preocupado siempre, y que desgraciadamente ofrecen, por una serie de concausas, más difícil solución. Algunas de éstas se apuntan en la circular de la Asociación Guipuzcoana de Caridad, que el día 15 del pasado mes ha inaugurado un Asilo en la capital donostiarra. Con objeto de prestar un socorro eficaz é inmediato en los casos de miseria, ha creado, dice la mencionada circular, Juntas auxiliares, y en cada parroquia y en la Alcaldía, en los puestos de policía, en los hospitales, y aun en otros sitios se pondrán anuncios que den la dirección de estas sucursales ó Juntas auxiliares. Allí, los desgraciados, quedarán inmediatamente enterados de la marcha que han de seguir para ir en seguida, sin perder momento, al socorro que les falta, á la sopa ó comida que necesitan, á procurarles trabajo si pueden trabajar, ó al hospital, al asilo que deba recogerlos.

«La Asociación Guipuzcoana de Caridad centralizará los datos sobre obras caritativas y sobre los necesitados, los indigentes, las familias en la miseria; tendrá el expediente de todos aquellos que pidieran ó mendigaran algún socorro, y podrá también así hacer que desaparezcan muchos ladrones de pobres, esa turba errante de malandrines, truhanes, eternos parásitos de la sociedad, quienes, rechazando todo trabajo, por la astucia, el robo, el crimen, quieren alimentarse y vivir á su costa. Pues bien; es preciso que la beneficencia no se haga sin discernimiento y que no vaya así á todos aquellos para quienes no serviría sino al sostenimiento de cobardías y de vicios.

Lo que hace falta en absoluto es establecer un poco de orden en la beneficencia, más lazos de unión, más acuerdo entre las diversas obras benéficas entre sus diferentes fuerzas dispersas para buscar remedio contra la insuficiencia, la lentitud, la mala adaptación de todos los socorros. Con eso, y con otras muchas reformas, podrá verse si todo ello bastaría para abolir esa enfermedad social, el hambre aguda y lenta, que mata con demasiada frecuencia, á pesar de tantas inteligencias generosas y tantos corazones rebosando compasión en el seno de una civilización que no cesa de enorgullecerse, con justicia, á veces de sus riquezas, de su incalculable poderío.

Lo que hace falta — sigue diciendo la circular — es un poco de orden, y en los socorros su buen y justo reparto en tiempo oportuno. Para conseguirlo, hemos de suplicar al vecindario se abstenga de dar limosnas en las puertas ó en la calle, reservando todos los socorros que su corazón les dicte, sea en metálico ó de cualquiera otra manera, para entregarlos á la Aso-

ciación Guipuzcoana de Caridad, sea en forma de suscripción, sea en la de donativos. Esa suscripción puede ser, á voluntad del donante, por medio de una cuota anual, semestral, trimestral ó mensual. El que se suscriba á un peseta mensual como cantidad mínima, será considerado como socio bienhechor. El conjunto de todas esas cantidades, dispersas actualmente, reunidas y encauzadas de una manera conveniente por el sistema propuesto, contribuirá de un modo eficaz á hacer desaparecer esa llaga social llamada mendicidad.»

### JURISPRUDENCIA

A. S. L., maquinista habilitado de una Compañía de Ferrocarriles, guiaba una locomotora, á la que faltaba la rosca y placa de uno de los tapones de sujeción del vapor, falta de la cual había dado conocimiento y consignado por dos veces en el libro de reclamaciones que se lleva con este objeto, cuando explotó dicho tapón causando quemaduras al maquinista, las cuales, seguidas de flebitis, le produjeron una flexión de la pierna con acortamiento y dolor en la locomoción y presión, signos manifiestos de una esclerosis de la vena femoral y poplítea, sobre todo de esta última, resultando de todo ello no sólo quedase incapacitado para dedicarse á su trabajo habitual de fogonero, sino á ningún otro. A. S. L. interpuso demanda contra la Compañía en solicitud de que se le condenase á abonarle 4.200 pesetas importe de dos años del sueldo que disfrutaba, y una mitad más por incuria en reparar la máquina causa del accidente; en el acto del *juicio verbal*, la Compañía, entre otras manifestaciones, confesó los hechos negando sólo que pudiera afirmarse, para los efectos de la indemnización, que la máquina estuviese en mal estado por la falta de un tornillo, y atribuyó el accidente á torpeza del lesionado que pretendió aflojar uno de los tornillos que sujetaban la tapa de un tubo sin descargar la caldera, que estaba á una presión muy alta; que el médico de la Compañía le asistió hasta que el lesionado rehusó sus servicios, á causa de negarse el facultativo á certificar la incapacidad absoluta, como pretendía A. S. L., cuando á juicio de aquél sólo lo era parcial; también negó que hubiese este último denunciado á la Compañía la supuesta falta de la máquina.

El Juez declara probado el accidente; y como según el dictamen de los facultativos, el lesionado no sólo está imposibilitado después de un año, para dedicarse á su trabajo habitual, sino para toda clase de trabajo; y en cuanto al mal estado de la máquina, lo deduce tanto de la declaración del único testigo presencial y de la compulsión del asiento hecho en el libro de reparaciones antes de ocurrir el accidente en que consta consignada la necesidad, aun cuando entre éstas no está la del tapón, como de que el lesionado y el único presencial dicen que se consignó, sobre todo teniendo en cuenta el mal estado y la falta de formalidades con que se llevó dicho libro; y, como por otra parte, no se haya demostrado que el accidente fuese debido á imprudencia del demandante, por todo ello, y después de invocar las disposiciones aplicables al caso en la sentencia, se condena á la Compañía á pagar al demandante las 4.200 pesetas pedidas, siendo confirmada por la Audiencia de Burgos esta sentencia, con imposición de costas al apelante.

## ASUNTOS DE ACTUALIDAD

**Espanoles fallecidos en el extranjero.**—Según los partes oficiales comunicados al Ministerio de Estado por nuestros respectivos Cónsules, han fallecido:

*En Lisboa:* Benito Ortiz Urbina, Benito Sánchez, Antonio Martínez Bargiela, Manuel Ogando González, Juan Lovira Bouzo, Elisa Durán, Antonio Campos Rodríguez, José Alonso Pérez, Antonio González Alvarez, Manuel Trigo Rodríguez, José Canado Pérez, José Feito Barrondo, Feliciano Rivera'



Amalia Pérez Rodríguez, Juan Torres Torres, Manuel Castaño Palacios, José Núñez Extremadauno, Manuel Alvarez Martínez, Manuel Martínez Aranda, Dolores Díaz González, José Benito Campos Comesaña, Modesto Suárez Alvarez, Josefa Alacot Salas, Manuel Pérdez, Augusto Rebosado Barreiro, Pedro González Alonso, Valentin Gil González, Antonio Regueira, Antonio López Santo, José Benito Lorenzo Pérez, Manuel Pérez, José María Romero, José Fernández Gil, Ramón Fernández, José Antonio Groba, Rafael Cromelas Cruce, Manuel Garrido Díñiz, Eusebio Casimiro, Dolores Juárez Fernández, Manuel Cendín Rodero, Juan Manuel Carrera, Juan Manuel Lorenzo Alonso, Fernando García, Antonio González Martí-

Constantino Alvarez, soltero, de veintitrés años de edad; Francisco Crespo Blanco, presbítero, de cincuenta y tres años, de Segorbe (Castellón), muerto el 29 de Agosto último; Antonio Sagrau Pérez; María de Vega Alonso; Victor Irazabal Dumbatia, de Iturrari (Vizcaya), de sesenta y cuatro años; Antonio Balaguer Bofarull, de Lérida, soltero, de sesenta años de edad; Andrés Lorenzo Incógnito, de Sayán (Orense); José Coll Fons; Fernando Garmendia é Imenarrieta, de Gastella (Guipúzcoa); Eleuterio Vacas Puertos; Agustín Navarro; Manuel Celleruelo; Manuel García; Pablo Saurrieta; Marcelino Conto; Faustino Núñez; Narciso Castro Fernández, de Granada, de veintiún años, y Gerardo Estapé.

*En la Habana:* Angel Mendiola García, de veintiséis años de edad; Antonio López Fernández; Pedro Núñez Alvarez; Manuel Suárez González, de los Regueros (Oviedo); Manuel Puig, de cincuenta y cinco años, soltero, zapatero; Lorenzo Carnet Tubao, de Garriga (Barcelona); José Gallo Mancilla; Vicente Moreira Méndez, de cincuenta y siete años, cochero; Manuel Llignoy Lebran, de cuarenta y tres años, y Pantaleón Pagua-gua Aizpuru, de Eibar (Guipúzcoa), hijo de Martín y Domingo, de cincuenta y ocho años, soltero y del comercio.

*En Lima:* José de Larrea.

*En Marsella:* Ginés Moreno García, que falleció el día 13 de Octubre último, víctima de un accidente del trabajo, en las Lafineries Internationales du Sougre. Era el finado natural de Mazarrón (Murcia), hijo de Miguel y de Angela, y ha dejado 29 francos y 75 céntimos.

*En Orán:* Francisco Gómez Andreu, de cuarenta y seis años, de San Javier (Murcia), hijo de Juan y de María, viudo, y muerto abintestato, con un capital de tres francos; y Ramón Hernández Mullor.

*En Veracruz:* Dionisio de la Mora y Gutiérrez, de sesenta y dos años, natural de Villafufre (Santander).

**El Catastro en Albacete.**— Terminados los Registros fiscales, que elevan la riqueza rústica imponible en un 26 por 100, en dicha provincia será aplicada la ley de 23 de Mayo de 1906, abriéndose un plazo para admitir las reclamaciones.

En su consecuencia, los contribuyentes de los distritos municipales de Albacete entrarán á satisfacer desde 1.º de Enero de 1910 con la cuota del 14 por 100, dejando de tributar por

cupo y obteniendo la correspondiente bonificación con respecto á su presente situación tributaria.

**Peligros para nuestro comercio de exportación á Cuba.**— La última sesión celebrada por la Junta directiva del Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, se dedicó al estudio del grave problema que plantea á nuestro comercio la amenaza del Gobierno cubano de aumentar en un 50 por 100 los derechos de importación de los productos españoles.

El Sr. Rahola dió cuenta de las conferencias que celebró en Madrid con D. Nicolás Rivero, director del *Diario de la Marina* y delegado de los tabaqueros cubanos, y con los Sres. Alvarado y Moret sobre este asunto.

De las manifestaciones del Sr. Rivero puede deducirse que el Gobierno cubano está resuelto á romper las relaciones comerciales con España, antes de tres meses, si nuestros Gobiernos no atienden las pretensiones de los cosecheros de tabaco habano. Las pretensiones de éstos están fundadas en que, mientras Cuba nos compra mercancías por más de 60 millones de pesetas, nosotros no adquirimos allí más de tres millones, á pesar del gran consumo que se hace en España de toda clase de tabaco, que compramos en Hamburgo.

Tanto el Ministro de Hacienda como el Sr. Moret, se mostraron bien dispuestos en la conferencia que celebraron con el Sr. Rahola, prometiendo ambos estudiar detenidamente el asunto; pero como es éste un negocio de superior importancia, que afecta á toda la producción española y singularmente á la catalana, que no admite demora, la Junta acordó elevar inmediatamente una exposición al Gobierno, solicitando se activen las negociaciones de un tratado definitivo con Cuba á base de concesiones, por nuestra parte, en los tabacos cubanos, y en el entretanto otorgar un convenio provisional entre ambos países, concediendo nosotros la tarifa de favor, como se ha hecho recientemente con Servia, Rumanía y Bulgaria.

También se acordó invitar á D. Nicolás Rivero á que dé una conferencia en el Fomento, y comenzar una enérgica campaña llamando la atención de los productores sobre asunto de tan vital interés para todos.

**Interesante para los confiteros.**— Los señores Niveiro Hermanos, dueños de una gran fábrica de mazapán y confitería y con establecimiento de productos coloniales en Toledo, industriales proveedores de la Real Casa y premiados con Medalla de oro en la Exposición de Madrid de 1907, nos participan, por medio de atenta circular, que han dado principio á sus trabajos de fabricación de mazapanes en gran escala, para lo cual cuentan con todos los elementos que requieren los progresos obtenidos en el desarrollo de tal industria, y recomiendan que los comerciantes que hayan de formular sus pedidos no demoren el hacerlo á fin de poder servirles con el celo y actividad que son característicos de tan acreditada casa.

**Sociedad de empleados de comercio.**— En Madrid y con domicilio en la calle de la Reina, número 20, se ha constituido la Asociación General Española de Empleados Mercantiles.

El objeto de esta nueva Sociedad se determina en el artículo 4.º del Reglamento por que ha de regirse, que dice así:

- a) Estrechar los lazos de unión que deben existir entre los empleados mercantiles de España.
- b) La concesión á los asociados de auxilios pecuniarios con arreglo á los recursos con que se cuente.
- d) Procurar, en cuanto sea posible, la colocación de los asociados cesantes.
- e) Difundir y procurar la cultura individual y moral por medios científicos, literarios y artísticos.
- f) Inhibición absoluta á cualquier acto de resistencia que individual ó colectivamente hiciesen alguno de sus empleados, quedando prohibido terminantemente, bajo pena de expulsión con pérdida de sus derechos, el asociado ó asociados que invocasen el nombre de esta Asociación como fuerza ó ayuda de sus propósitos, cualquiera que sea la índole de ellos.

**Nueva línea de navegación.**— La Compañía Trasatlántica tiene

el propósito de establecer una línea mensual de Vigo á la Habana y Nueva York, destinada á fomentar el intercambio de productos entre España y las Repúblicas cubana y de los Estados Unidos.

**La colonización y repoblación interior.**—Por Real orden publicada en la *Gaceta* de 25 de Octubre último, ha sido aprobado el pliego de condiciones generales y económicas á que han de ajustarse las subastas que se celebren para la instalación de colonias.

**La Cámara de comercio de Zaragoza.**—En sesión celebrada por su junta directiva el día 26 de Octubre último, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Defender las peticiones formuladas por el asociado señor Lobe, relacionadas con la industria de fabricación de alcoholes, visitando al Sr. Alcalde y á los señores de la sección tercera del Municipio una comisión compuesta de los señores Navascués, Oliete, Ager y Lobe, con objeto de estudiar una fórmula que, dejando á salvo los intereses municipales, suprima trabas y formalidades inútiles para la circulación de mercancías.

Declarar haberse enterado con satisfacción de un proyecto de Estatutos para la constitución en Zaragoza de un sindicato de industriales y comerciantes, que tenga por fin promover el desarrollo de nuestro comercio regional en Marruecos.

**La recaudación del Tesoro.**—Según la estadística publicada en la *Gaceta* por la Inspección general de Hacienda, en Octubre último se recaudaron 70.073.551 pesetas, y en igual mes del año anterior se habían realizado 70.606.986, resultando, por tanto, en el mes último una baja de 533.432.

Esta baja procede de la contribución territorial por 697.300 pesetas; en industrial, 166.033; en utilidades, 130.998; en derechos reales, 425.001; en alcoholes, 681.670; en azúcares, 248.851; en consumos, 206.191; en transportes, 154.034; en propiedades, 159.182; tabacos, 190.535, y loterías, 27.806.

En cambio, hubo alza de 17.218 pesetas en minas; 202.647, en cédulas personales; 784.948, en Aduanas; 1.384.070 en otros recursos que no se especifican, y 122.963 en Timbre.

La estadística comparativa del resultado en los primeros diez meses de los tres últimos años, ofrece, en millones de pesetas, las cifras que siguen:

CONCEPTOS	1907	1908	1909
Territorial.....	146,45	146,34	145,33
Industrial.....	35,71	34,14	34,08
Utilidades.....	85,49	88,90	94,06
Derechos reales.....	41,75	43,69	44,09
Minas.....	9,24	7,25	7,06
Cédulas.....	6,57	6,49	6,63
Aduanas y achicoria.....	138,07	128,58	127,41
Alcoholes.....	15,80	12,55	9,02
Azúcares.....	23,12	26,67	28,28
Consumos.....	60,21	47,44	46,49
Transportes.....	17,87	20,59	19,84
Alumbrado.....	5,59	5,94	6,25
Propiedades.....	18,73	15,08	14,49
Varios.....	43,30	53,07	45,82
<b>TOTALES.....</b>	<b>547,96</b>	<b>636,82</b>	<b>628,92</b>

Aparece, por consecuencia, en el año actual una baja de ocho millones de pesetas.

**Maravilloso invento.**—Dicen de Berlín que acaba de expedirse á una casa constructora de aparatos eléctricos patente de invención por un nuevo aparato telegráfico, que es una verdadera maravilla, pues permite transmitir con toda claridad y en caracteres tipográficos, no menos de 20.000 palabras por hora.

Para conseguir esta maravillosa rapidez de transmisión es preciso preparar previamente para el aparato transmisor una

cinta de papel como las usadas en la actualidad, pero en la cual son perforadas las letras en lugar de impresas.

A este fin se emplea un aparato especial que da sobre una cinta la copia tipográfica del despacho, y sobre otra una segunda copia del mismo en letras perforadas.

Esta última cinta pasa, á modo de película de cinematógrafo, por entre una serie de agujas electromagnéticas, de que está provisto el nuevo aparato telegráfico.

El contacto que se establece entre las agujas por los intersticios del papel perforado, determina una corriente eléctrica que va reproduciendo las letras sobre la cinta del aparato receptor.

\* \*

Agotada en muy poco tiempo la obra *Cria lucratiaa del cerdo*, de D. Buenaventura Aragón, se acaba de poner á la venta la segunda edición.

Esta, completamente reformada y aumentada por el inteligente Profesor veterinario D. Ramón Pellico, contiene los últimos adelantos de tan importante industria.

Describe con la mayor minuciosidad las razas, alimentación, reproducción y cebo, alojamiento, higiene, enfermedades y su tratamiento médico según las Escuelas Alopática y Homeopática, seguido de los métodos de aprovechamiento de los diferentes productos del cerdo.

Un tomo esmeradamente impreso de 312 páginas, con 43 grabados, 6 pesetas. A provincias se remite certificado por 6,50 pesetas, pidiéndole á la librería de Cuesta, Carretas, núm. 9, Madrid.

## EUROPE COMPANY

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

CONTRA LA MUERTE, INUTILIZACIÓN Y ROBO DEL GANADO

INSCRITA POR REAL ORDEN EN EL REGISTRO

CREADO POR LA LEY DE 14 DE MAYO DE 1908

Unica Sociedad inscrita como MUTUA para el Seguro contra el

**ROBO DEL GANADO**

PARA MÁS DETALLES DIRIGIRSE Á LAS OFICINAS CENTRALES DE

## EUROPE COMPANY

Plaza de Bilbao, núm. 11—MADRID

SE ADMITEN REPRESENTANTES ACTIVOS

Inútil solicitar sin referencias de primer orden.

Autorizada su publicación por la Comisaría general de Seguros con fecha 10 de Agosto de 1909.

Establecimiento tipográfico: Pontejos, 8, Madrid.

# PROVINCIA DE OVIEDO

**OVIEDO** Ciudad de 23.229 habitantes, con Ayuntamiento de 48.394, capital de la provincia y partido judicial de su nombre, á 547 kilómetros de Madrid, por ferrocarril. Su suelo es fecundo en productos agrícolas de todas clases; la vegetación arbórea es excelente, sobre todo en nogales, castaños, avellanos, manzanos y otras especies que dan maderas abundantes para la construcción, así como abundan también las plantas medicinales, y, principalmente, los pastos. La industria está bastante desarrollada, especialmente la minera, existiendo fundiciones de diversos metales y fábricas de azúcar, armas de fuego y proyectiles, clavazón, cristales, curtidos, fósforos, guanos, harinas, jabón, licores, loza, manteca, mosaicos, paños ordinarios, papel, pólvora, productos químicos, salazón de carnes y pescados, sidra, sombreros, tejidos de lienzo, etc. Celebra ferias el 15 de Mayo, 21 de Septiembre y 1.º de Noviembre. Tiene estación en las líneas férreas de Palencia á Gijón y Oviedo á Santander y coches diligencias á Caldas, Cangas de Tineo, Navia y Castropol, Siero y Villaviciosa. Hay servicio telegráfico, Giro mutuo y Administración de Correos, que admite valores declarados.

## Alfombras (Almacenes de)

Arturo Iglesias, «Los Chicos», Fruela, 1.  
Gerardo Aza y Compañía, Rua y Altamirano.  
Julio Pausier, Magdalena.  
Masaveu y Compañía, Cima-devilla.  
Pablo Pascual, Peso, 2.  
San José y Pallarés, Blanco y Negro, Uria, 10.

## Azufre (Depósitos de)

Estremera Hermanos, Fruela, 7.  
López Sela é Hijos, Rosal, número 14.  
Luis y Celestino Rodríguez, Jesús, 1.  
Mariano Rojo, Plazuela de Riego.  
Valentín Gutiérrez, Jovellanos, 1.  
Victoriano G. Campomanes, Uria, 16.

## Bolsas (Fábrica de)

Angel Escobedo, Portugalete, 36.

## Calzado (Almacenes de)

Eulogio García, Peso.  
Francisco Fernández, Fontán.  
Francisco Martínez, Magdalena.  
Manuel Naves, Fontán.  
Ricardo Fernández, Fruela.  
Victor Riestra, San Francisco.

## Calzado (Fábrica de)

Antolín Peña, Campomanes, 16.

## Samas (Almacenes de)

A. Fernández y Compañía, Uria.  
Aurelio S. Román, Fontán.  
Francisco Tuero, Campomanes.  
J. y B. del Río, Uria, 10.  
José Blanco, Uria, 6.  
Manuel Rodríguez, San Francisco.

## Carbón mineral por mayor

Herrero Hermanos, Magdalena.  
Hulleras de Turón, Mieres.

## Carbón (Almacenes de)

Alberto Rodríguez, Postigo Alto.  
J. López Dóriga, Santo Domingo.  
José Cifuentes, Santa Susana.  
Máximo García, Cabeda.

## Comestibles por mayor

Florentino Andrés, Trascorales.  
J. López Sela é Hijo, Rosal.  
Luis y Celestino Rodríguez, Jesús.  
Valentín Gutiérrez, Jovellanos.  
Victoriano G. Campomanes, Uria, 16.  
Zabala y Compañía, Rua.

## Curtidos (Almacenes de)

Demetrio Herrero, Fruela, número 18.  
Eladio Rodríguez Marina, San Lázaro.  
José González Alegre, Corredoria.  
Manuel Geijo Puerta Nueva baja.  
Prudencio Alonso, Puerta Nueva baja.

## Curtidos (Fábrica de)

José González Alegre, Magdalena.

## Chocolates (Fábricas de)

Acebal Hermanos, Lorenzana.  
J. San Román, «La Italiana», Silla del Rey.  
Joaquín Corujo, Món.  
Marqués de San Feliz, «La Perla Americana», Santa Susana y Rua.  
Menendo Gómez Hermanos, General San Miguel.  
Rafael Plana Marqués, Argüelles.

## Fundiciones de hierro

Bertrand Hermanos, Santa Clara.  
«La Amistad», S. A., Naranco.  
La Unión Industrial, San Lázaro.

## Galletas (Fábrica de)

José San Román, «La Italiana», Silla del Rey.

## Harinas (Almacenes de)

Antidio Pajares, Uria.  
Antonio Alvarez, Campomanes.  
José López Sela é Hijos, Rosal.  
Luis Huerta, Argüelles.  
Luis y Celestino Rodríguez, Jesús.  
Ramón Ceñal Hermanos, Campomanes.  
Valentín Gutiérrez, Argüelles.

## Harinas (Fábrica de)

Ceñal Hermanos, Estación del Norte.

## Hoteles y Fondas

Hotel Covadonga, Mendizábal.  
Hotel Francés, Jovellanos.  
Hotel de París, Uria.  
Hotel Traunoy, Altamirano.

## Loza (Fábrica de)

Ceñal y Compañía, San Claudio.

## Maderas (Almacenes de)

Antonio Fernández y Compañía, Fray Ceferino.

Hijos de Pedro Rubín, Dueñas.  
Viuda é Hijos de Juan Fernández Peña, Portugalete.

## Mercería y pasamanería por mayor.

Alfonso Gallego, Campomanes, 18.  
Estremera Hermanos, Fruela, 7.  
Francisco Rojo, Fontán, 1.  
Herrero Hermanos, Campomanes, 3.  
Justo Sierra, Campomanes, número 12.  
León Sánchez, Rua.  
Mariano Rojo, Plazuela de Riego.  
Pablo Hospital, Fruela, 16.  
Victoriano Pérez, Fruela, 14.  
Vidal Samperio, Fruela, 11.  
Viuda de Jorero, Magdalena, 5.

## Muebles (Almacenes de)

Antonio Fernández y Compañía, Fray Ceferino.  
Celestino Mendizábal, Uria, número 50.  
Francisco Tuero, Campomanes.  
J. B. del Río, Uria, 12.  
Manuel Rodríguez Trigo, San Francisco, 44.  
Martín Frigola, Plazuela Catedral.

## Paños y tejidos por mayor

Juan Botas y Compañía, Martínez Marina.  
Pedro Villarroya, Campomanes.  
Pérez Ayala Hermanos, Magdalena, 15.  
Sucesores de Fontela, Campomanes.  
Viuda de Herrero, Magdalena, 19.  
Viuda é Hijos de José Gómez Morán, Magdalena, 23.

## Sidra (Fábricas de)

Daniel Bayona, Fruela.  
Fermín Valdés, Campo de los Reyes.  
Joaquín Villanueva, Collod.  
José Fernández González, Soucalada.  
Ramón Zabaleta, Buenavista.

## Vinos por mayor

Agustín Tascón, Uria.  
Benito Fernández, Marqués Gatañaga.

Minas, Bosques,  
Propiedades, Industrias.

**JUAN SANSINENEA**  
SAN SEBASTIAN

Transportes  
de guerra, Ferrocarriles, Tranvías.

Bonifacio Gutiérrez, Uria, número 58.  
 Evaristo Alvarez, Jovellanos.  
 Galo Valdés, San Francisco.  
 Ildefonso Tascón, Cerdeño.  
 José López Sela é Hijo, Rosal.  
 Juan Toral, San Juan  
 Lorenzo López, Santo Domingo.  
 Luis y Celestino Rodríguez, Jesús.  
 Nicolás G. Mori, Cimadevilla.  
 Santiago Viñuela, Flórez-Estrada.  
 Valentín Gutiérrez, Jovellanos.  
 Viuda é Hijo de Aurelio Alonso, Plazuela de San Miguel.

**AVILÉS** *Villa de 7.919 habitantes, con Ayuntamiento de 12.674, cabeza del partido judicial de su nombre á 25 kilómetros de Oviedo. Celebra importante feria del 20 al 31 de Agosto. Comunica por ferrocarril con Villabona, y hay coches-diligencias á Soto del Barco, Pravia, Muros, Cudillero y otros hasta Luarca. Tiene Administración de Correos que admite valores declarados, servicio telegráfico y Giro mutuo.*

#### Azúcar (Refinería de)

Victoriano Balsera, Rui Pérez.

#### Azúcar de remolacha (Fábricas de)

Azucarera de Villalegre, Villalegre.

#### Bisutería y quincalla (Bazares de)

Carbajal é Hijos, Rui Pérez, 18.  
 Herederos de Inglés Walter, Suárez Inclán.  
 Leoncía Muñoz, Plaza.  
 Manuel Alvarez, Marqués de Teverga.  
 Manuel Vega, Cámara y Parque.  
 Sucesores de Florentino Guardado, Cámara.  
 Sucesores de Espinosa y Compañía, Marqués de Teverga.

#### Calzado (Bazares de)

Alvarez é Hijos, Cámara.  
 Remigio Llames, Plaza Constitución.

#### Carbones por mayor

Ballesteros y Compañía, Estación, 25 y 27.  
 M. Carreño, Pedro Menéndez, 3.  
 Ramón García de Castro, San Francisco.  
 Viuda de Gil.

#### Cereales (Almacenes de)

Fernández y Compañía, Cámara.  
 Juan Oria, Rui Pérez.  
 M. Gutiérrez Herrero, Industria.  
 Victoriano Balsera, Rui Pérez.

#### Comestibles por mayor

Fernández y Compañía, Cámara.  
 José Hevia, San Bernardo.  
 Manuel Gutiérrez, Industria.  
 Sucesores de Espinosa y Compañía, Marqués de Teverga.  
 Victoriano Fernández, Pedro Menéndez.

#### Conservas alimenticias (Fábrica de)

Román Gómez.

#### Curtidos (Almacén de)

Eugenio Ibáñez Herrero, Ruiz, 14.

#### Curtidos (Fábricas de)

Avilés Industrial, Oviedo.  
 Ramón R. Villamil, Oviedo, 3 y 5

#### Chocolates (Fábricas de)

Adelaida Mariño, Carballedo.  
 Benito Pola, Muelle.  
 Celestino González, Marqués de Teverga.  
 Constantino Bernardo, Galiana, 18.  
 Emilio García Cuervo, Plaza.  
 Francisco Camparro, Sabugo.  
 Francisco González, Galiana, 10.  
 J. de la Cruz Barril, Magdalena.  
 José García Hevia, San Bernardo, 2.  
 Pedro Fernández, Rivero.

#### Fundiciones de hierro

Fernández y Rodríguez «La Económica», Llano Ponte.  
 Manzaneda y Compañía

#### Harinas (Fábrica de)

Juan Oria «El Aguila», Oviedo, 6.

#### Hierro y otros metales por mayor

Ramón R. Villamil, Cámara.

#### Hilados (Fábrica de)

Ramón Fernández, Oviedo, número 25.

#### Horticultura (Establecimiento de)

Juan Sampier, Sabugo.

#### Hoteles y fondas

Dorotea de Bango, Salinas.  
 La Ferrocarrilana, Rui Pérez.  
 La Iberia, Marqués de Teverga.  
 La Marina, Dársena.  
 Las Cuatro Naciones, Sánchez Calvo.  
 Sr. Galán, Salinas.  
 Venancio Serrano Vázquez, San Bernardo.

#### Jamones (Exportadores de)

José y Saturnino Orejas, Llano Ponte.

#### Maderas (Almacenes de)

Castro y Compañía, Avenida de Luanco.  
 Gabino Muñiz, Marqués de Teverga.

#### Muebles (Almacenes de)

Gran Bretaña, Cámara, 53.  
 Urbano Muñiz, Marqués de Teverga.

#### Papel (Fábrica de)

La Papelera Española.

#### Plomo y zinc (Fábrica de artículos de)

Real Compañía Asturiana, Arnao Avilés.

#### Salazón de pescados (Fábricas de)

Román Gómez, Muelle.

#### Sidra (Fábricas de)

Gabino Muñiz, Marqués de Teverga.  
 J. Manuel Sarasúa, Los Alas  
 Manuel Fernández, Rui Gómez.  
 Muñiz, Gamba y Belaunde, Valgranda.

#### Tejidos de hilo (Fábrica de)

Ramón Fernández, Cámara, número 7.

#### Tejidos de lino y lana (Fábrica de)

Ramón Fernández, Oviedo, número 25.

#### Vidrio (Fábricas de)

Ibarra, Galán y Compañía, Sabugo.  
 Orovio y Compañía, Rivero.

#### Vinos al por mayor

Gregorio Fernández, Llano Ponte.  
 Hijos de Valeriano, Rivero.  
 José y Saturnino Orejas, Llano Ponte.

Lucas Díez é Hijo, Llano Ponte.  
 Víctor Díaz Hermano, Plaza del Pescado.

**CANDÁS** *Villa de 2.433 habitantes, á 12,50 kilómetros de Gijón á cuyo partido judicial pertenece, y á 7,50 de Veriña que es la estación más cercana. Coche á la estación y coche-diligencia diario á Gijón. Tiene Administración de Correos y servicio telegráfico.*

#### Anzuelos (Fábrica de)

Gerardo Suárez.

#### Conservas alimenticias (Fábricas de)

Alfredo Valdés.  
 Angel Herrero y Hermanos.  
 Bernardo Alfajeme.  
 Carlos Albo.  
 Francisco García.  
 Juan Mardomingo.  
 Viuda de Casimiro García Barroso.

#### Escabeches (Fábricas de)

Angel Herrero y Hermanos.  
 Fernanda Fernández.  
 Florentino Fernández Velasco.  
 Genaro Muñiz.  
 Juan Mardomingo.  
 Viuda de Casimiro García Barroso.

#### Salazón de pescados

Alfredo Valdés.  
 Carlos Albo.  
 Francisco García.

**CUDILLERO** *Villa de 2.010 habitantes, con Ayuntamiento de 11.170, incluida la población de siete parroquias agregadas á su municipalidad, á 14 kilómetros de Pravia á cuyo partido judicial corresponde. Tiene estación en la línea del ferrocarril Vasco Navarro. Coche á la estación. Hay servicio telegráfico y Administración de Correos que admite valores declarados.*

#### Conservas alimenticias (Fábricas de)

Angel Herrero y Hermanos.  
 Antonia Ahuja.  
 Dolores Bravo.  
 Viuda de Baragaña.

#### Chocolates (Fábricas de)

Valentín Fernández.  
 Viuda de Alejo González.  
 Viuda de Ordóñez.

**Escabeches y salazón de pescados (Fábricas de)**

Angel Herrero y Hermanos.  
Antonia Ahuja.  
David Albuérne.  
Elisa Bravo.  
Ramona Albuérne.  
Viuda de Baragaña.

**Granos (Tratantes en)**

Eliso Marqués.  
José Miranda.  
Manuel Menéndez.

**Hoteles y fondas**

Del Comercio.  
Del Pito.  
La Lealtad.

**Jabón (Fábrica de)**

La Aurora.

**Manteca (Fábrica de)**

Benigno Domínguez.

**Medias (Fábricas de)**

Calixta López.  
Las Delicias.  
Ramón González.

**Pescados (Tratantes en)**

Angel Herrero y Hermanos.  
David Albuérne.  
Manuel Marqués.  
Ramona Albuérne.  
Viuda de Baragaña.

**Sidra (Fábricas de)**

Angel Riesgo.  
Florentino G. Rovés.  
Herederos de Cipriano Ahuja.  
Herederos de Pedro Albuérne.  
Herederos de Sierra.  
Juan Rodríguez.  
Sabino Montas.  
Urbano García Rovés.

**Zapatillas (Fábricas de)**

Bonifacio Ahuja.  
Marcelino Inclán.

**FIGUERAS** Villa de 920 habitantes, á 5 kilómetros por tierra y 2 por mar de Castropol, de cuya municipalidad forma parte. Tiene servicio telefónico que enlaza con el telegráfico que existe en la capitalidad del municipio.

**Conservas alimenticias (Fábricas de)**

Arias y Acevedo.  
Domingo Sanjurjo.  
José Castro Valdés.  
Viuda de G. Pérez.

**Salazón de carnes (Fábricas de)**

Atanasio Gutiérrez.  
Tecla Arias.  
Viuda de Conde Rosina.

**GIJÓN** Villa de 27.849 habitantes, con Ayuntamiento de 47.216, incluida la población de 25 parroquias agregadas á su municipalidad, cabeza del partido judicial de su nombre á 22 kilómetros de Oviedo, y capital marítima de la provincia, con excelente puerto que es de los más concurridos de la costa cantábrica. Tiene estación en la línea férrea que conduce á León y en la que se dirige á Labiana, explotada especialmente para el transporte de carbones y hierros. Coche á la estación; diligencias diariamente á Colunga, Rivadesella y Villaviciosa, y tranvía á Guía y Somió, con ramal á la estación del Norte y barrio de Natahoyo. Hay Giro mutuo, servicio telegráfico, Administración de Correos que admite valores declarados y red telefónica para comunicar directamente con Oviedo, Avilés, Luanco, Mieres, Pola de Labiana, Pola de Siero, Sama de Langreo y Trubia.

**Aceite mineral (Refinería de)**

Rufino Martínez y Compañía.

**Aceites y grasas para maquinarias**

Calixto Alvargonzález Moros.  
Claudio Alvarez, Comercio, número 1.  
Francisco Soler Frías, Langreo.  
Monasterio y Murillo, Fomento.  
Sabadell y Henry, Alvarez Garaya, 8.  
Vacoun Oil y Compañía, Comercio, 16.  
Vicente Pérez Valdés, Santa Rosa, 4.

**Acido carbónico (Fábrica de)**

Suardiaz Bahmaier y Compañía, Santa Olalla.

**Achicoria (Fábrica de)**

E. Dici, Tremañes.

**Aglomerados (Fábrica de)**

«La Braña», Pola y Guílhau.

**Alambre (Fábricas de)**

Moreda y Gijón.  
Trefilería Gijonesa «La Calzada».

**Barnices, pinturas y esmaltes (Fábrica de)**

J. Ramírez y Compañía (S. en C.), Corrida, 55 y 57

**Calzado por mayor**

Gerardo Fernández y Compañía, Paseo de Alfonso XII.

**Camas de hierro (Fábrica de)**

Acebal, Rato y Compañía, Príncipe.

**Carbón mineral por mayor**

A. Alvarez, Pedro Duro.  
A. Jacmike, Escurdias  
A. Lantero, Marqués de San Esteban.  
A. Taibo, Muelle.  
Ballesteros y Compañía, M. de Fomento.  
Cárcamo y Compañía, Pedro Duro.  
Compañía de Carbones Asturianos, Muelle de Oriente.  
Duro Felguera, «Sociedad Metalúrgica», San Antonio, 2.  
E. Marina y Compañía, Plaza de los Moros, 25.  
Felgueroso Hermanos.  
Francisco Elorduy, Santa Lucía.  
J. Antuña, Marqués de San Esteban  
José Elías, Suárez Crespo.  
Julio Bertrán, Mariano Pola  
Macario Menéndez, Corrida, 75.  
Ramón Fernández.  
Vicente Pérez.

**Cemento (Almacenes de)**

Claudio Alvarez, Vuelta, 4.  
Constructora Gijonesa Santa Olalla.  
Fernández y Compañía, S. Crespo.  
Macario Menéndez, Corrida.  
Viuda de R. Barquín, Corrida, 90

**Cereales (Tratantes en)**

Agustín Suárez, Comercio.  
Alfredo P. de las Clotas.  
Angel Corujedo, Paseo de San José, 41.  
Antonio Martínez, La Florida.  
Benigno D. Gil, San Bernardo.  
Bonifacio Zarracina.  
Francisco García y Gracia, Muna.  
Francisco Quirós y Hermanos, Plaza de Jovellanos.  
Francisco Sánchez, Carmen.  
Gabino Iglesias, Paseo de San José.  
Hijos de Agustín Alvargonzález, Almacenes.  
José García, Comercio.  
Manuel Prendes, Linares Rivas.  
Prendes y Alonso, Diez y siete de Agosto.  
Santiago N. Alesón, Paseo de San José.  
Solache y Llanos, Numa Guílhau.  
Tomás Pérez, Ct. de Ceares.  
Velasco y Compañía, Fernández Vallín.  
Viuda é Hijos de Tomás Zarracina, Teatro.

**Cocinas económicas (Fábricas de)**

Acebal, Rato y Compañía.  
Construcciones Metálicas.

Laviada y Compañía.  
Manuel del Río.

**Comestibles por mayor**

Adolfo Díaz Cifuentes, Vuelta.  
Agustín Suárez, Comercio.  
Alfredo A. de las Clotas, Humedad.  
Angel Corujedo, Paseo de San José, 43.  
Benigno Domínguez Gil, San Bernardo.  
Fernández y Pérez, Langreo  
Francisco García, Muna.  
Francisco Quirós y Hermanos, Pl<sup>a</sup>. del Seis de Agosto  
Gabino Iglesias, Paseo de San José.  
Hijos de Agustín Alvargonzález, Trinidad.  
José García y García, Comercio.  
La Catalana.  
Menchaca y Goyanes, Cabrales.  
Santiago N. Alesón, Paseo de San José.  
Solache y Llanos, Numa Guílhau.  
Velasco y Compañía, Fernández Vallín 7, 9 y 11.

**Conservas alimenticias (Fábricas de)**

Ignacio Patac, Libertad.  
Juan Poulat, Cabrales, 97.  
Miguel Pérez, Soledad.  
Pedro Pérez, Cuesta de la Costa, 5.  
Rafael Varela, Covadonga, número 71.  
Sabino Iglesias.  
Santiago N. Alesón, Paseo de San José.  
Víctor Morán, Cuesta de Villaviciosa, 103.

**Conservas de pescados (Fábricas de)**

Escobio Hermanos, Muelle.  
Santiago N. Alesón, Paseo de San José.

**Curtidos (Almacenes de)**

Ramón Serrano, Trinidad, número 35.  
Viuda é Hijos de Villaverde, Corrida, 79.

**Curtidos (Fábrica de)**

Gabino Prieto, Calzada.

**Chocolates (Fábricas de)**

Herminio Fernández, Menéndez Valdés, 23.  
Ignacio Camber, Gas, 7.  
Joaquín Magdalena, Garcilaso de la Vega, 7.  
José Alvarez, Gas, 7.  
José García, Vicaría.  
José Suárez Fanjul, Cuesta de Oviedo.  
Juan Pantiga, Morales y Magdalena.  
La Primitiva Indiana y La Activa, Corrida, 79.  
Manuel Caro, Remedios.

Manuel González, Cabrales.  
Manuel Lorenzo, Humedad.  
Manuel Moris, Santa Elena.  
Manuel Muñiz, Contracay.  
Rafael González, Begoña.  
Rosendo Menéndez, Alfredo Juan.  
Toribio García, Trinidad.  
Viuda é Hijos de Tomás Zarracina, Teatro, 11.

**Drogas al por mayor**

Droguería Cantábrica, Cabrales, 82.

**Escabeches (Fábrica de)**

Santiago N. Alesón.

**Esmaltes (Fábrica de)**

Laviada y Compañía.

**Espino artificial (Fábricas de)**

Moreda y Gijón.  
Trefilería Gijonesa.

**Fundas de paja para botellas (Fábrica de)**

R. Vega, Libertad 57.

**Fundición de acero**

Moreda y Gijón.

**Fundiciones de hierro**

Acebal Rato y Compañía, B.º de Tejedor.  
Aleaciones y Manufacturas metálicas.  
Laviada y Compañía.  
Manuel del Río, Cuesta del Obispo.  
Moreda y Gijón.  
Riera Menéndez y Compañía, La Calzada.  
Sociedad Española de Construcciones metálicas, Natahoyo.

**Gorras (Fábrica de)**

Alfredo Garulli, Corrida, 90

**Harinas (Fábricas de)**

Gijón Industrial.  
Viuda é Hijos de Tomás Zarracina, Teatro, 11.

**Herramientas (Fábrica de)**

Domingo de Orueta.

**Hierro esmaltado (Fábrica de)**

Laviada y Compañía, Cuesta del Obispo.

**Hierros y otros metales por mayor**

Alonso Hermanos, San Bernardo, 51.  
Gazteir Hermanos.  
Isidro Deloz.  
Laviada y Compañía, Cuesta del Obispo.

Manuel Pérez, Cuesta de la Costa  
Moreda y Gijón, Tramañes.  
Morgan Eliot y Compañía  
Otto Gerdtzen, Marqués de San Esteban.

**Hilados y tejidos de algodón (Fábricas de)**

La Algodonera de Gijón.  
Compañía Gijonesa de Hilados y Tejidos, Fernández Vallín, 12.

**Hilados y tejidos de yute (Fábrica de)**

Compañía Gijonesa de Hilados y Tejidos, Fernández Vallín, 12.

**Hoteles y Fondas**

Cuatro Naciones.  
Del Comercio, Plaza del Marqués.  
De Madrid, San Bernardo, 1.  
De La Rosa, Corrida.  
Hotel Malet Fils, Trinidad  
Hotel Salomé, Carmen.  
La Iberia, Corrida.  
La Marina, Barbacana, 5.

**Jamón por mayor**

A. Camino Díaz, Comercio.  
Adriano Boires y Soulage, San Bernardo, 23.  
José Martínez, Jovellanos, número 29.  
Julio Rougeot, Jovellanos.  
María Alcázar, Corrida, 42.  
María Paulat, Corrida, 42.

**Licores (Fábrica de)**

Rograciano Vega.

**Loza (Fábrica de)**

Hijos de Antonio S. Pola, Natahoyo.

**Maderas (Almacenes de)**

Aquilino Lantero é Hijos.  
Compañía Gijonesa de Maderas, Mariano Pola.  
Juan G. Posada, Marqués de San Esteban.

**Mantecas (Fábricas de)**

Benigno Domínguez Gil, San Bernardo.  
Estefanía Rodríguez, Velodromo.  
Rafael Varela.  
Viuda é Hijos de Prendes.

**Manzanas (Exportadores de)**

Hijos de Agustín Alvargonzález, Paseo de San José.  
Santiago N. Alesón, Almacenes.  
Viuda é Hijo de Casimiro Velasco.

**Máquinas (Constructor de)**

Otto Gerdtzen, Marqués de San Esteban, 10.

**Máquinas (Depósitos de)**

A. E. G. Thomson Houston Ibérica, Moros, 42.  
Bienvenido Alegría, Libertad, 22.  
E. de las Alas Pumariño.  
Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía, Marqués de San Esteban.  
Morgan y Elliot, Marqués de San Esteban, 1.  
Otto Gerdtzen Marqués de San Esteban, 10.  
Viuda é Hijos de Casimiro Velasco.

**Muebles (Almacenes de)**

Adela Morán.  
Alvarez Hermanos, Paseo de Alfonso XII.  
Damiana Hevia, Regueral, 3.  
Dolores González, Santa Elena, 16.  
Francisco Rodríguez Bermejo, San Bernardo.  
J. Marondo, Convento, 3.  
Nicanor Gutiérrez.  
Severino Vega, Instituto, 44.  
Tomás Romeu, Domínguez Gil, 8.

**Palas de acero (Fábricas de)**

Domingo de Orueta.  
La Primitiva Indiana y La Activa, Corrida, 79.

**Pastas alimenticias (Fábricas de)**

La Catalana.  
La Flor de Asturias.

**Petróleo (Refinería de)**

Rufino Martínez y Compañía.

**Productos químicos y farmacéuticos (Fábrica de)**

J. Ramírez y Compañía (Sociedad en comandita), Corrida, 55 y 57.

**Puntas de París (Fábricas de)**

Moreda y Gijón.  
Trefilería Gijonesa «La Calzada».

**Quesos (Fábrica de)**

Gil Domínguez.

**Salazón de pescados (Fábricas de)**

Angel Selices, Soledad, 11.  
Constantino Muñiz, Soledad, número 4.  
Eduardo Marino Rodríguez.  
Eduvigis González, Soledad, número 15.  
Félix Prendez Pando, Corrida, 10.  
Francisco López.  
González y Sánchez, Artillería, 44.  
José Tamargo, Soledad, 6.  
Miguel Pérez, Alto de Atocha.

Santiago Gutiérrez.  
Valentín Capa Artillería, número 58

**Sidra (Fábricas de)**

Vereterra y Cangas.  
Viuda é Hijos de Tomás Zarracina, Teatro, 11.

**Sombreros (Fábrica de)**

Fábrica de sombreros de Gijón, en Jove.

**Velas (Fábrica de)**

La Luz Asturiana.

**Vidrio (Fábricas de)**

Cifuentes y Pola.  
Gijón Industrial, La Calzada.  
J. Ramírez y Compañía (Sociedad en Comandita), Corrida, 55 y 57.

**GRADO** Villa de 2.154 habitantes, con Ayuntamiento de 17.448, incluidos los de 18 parroquias que forman parte de su municipalidad, á 16,50 kilómetros de Pravia á cuyo partido judicial pertenece. Celebra en el año cuatro ferias importantes por las numerosas transacciones que se hacen, especialmente de ganado de cerda y vacuno. Tiene estación en la línea férrea de Oviedo á San Esteban de Pravia; administración de correos que admite valores de clarados, servicio telegráfico y Giro mutuo.

**Calzado (Almacén de)**

Sebastián F. Barbón.

**Comestibles por mayor**

Joaquín G. López  
Justo Guisasola.

**Hierro y otros metales por mayor**

Justo Guisasola  
Sebastián F. Barbón.

**Sidra (Fábricas de)**

Antonio Hevia  
Bernardo Flórez.  
Hijos de Juan Tarazo.  
Pedro A. Cueva

**Vinos (Almacenes de)**

Hijos y Viuda de Sandalio del Rosal.  
Manuel G. Plantín.

**Zapatillas (Fábricas de)**

Basusto y Quiñones.  
Viuda de Gerardo Muñoz.

**INFIESTO** Villa de 1.257 habitantes, que con 17 parroquias agregadas constituyen el Ayuntamiento de Piloña, con una población total de 18.259. Es cabeza del partido judicial de su nombre á 44 kilómetros de Oviedo. Celebra ferias del 22 al 25 de Mayo y del 13 al 15 de Octubre. Tiene estación en la línea denominada de Oviedo á Infiesto; servicio telegráfico, Administración de Correos que admite valores declarados y Giro mutuo.

**Chocolates (Fábrica de)**

Zoilo Valdés.

**Maderas (Almacenes de)**Antonio Belaustegui.  
Avelino González.**Mantecas (Fábrica de)**

Miguel González Posada.

**Mercadería por mayor**

Laureano Blanco.

**Sidra (Fábricas de)**Constantino Prida.  
Francisco Cardín é Hijo.  
José Fernández Rubio.  
Silvino Rodríguez.**Vinos por mayor**Luis Alvarez Nava.  
Rafael Noriega.  
Ramón Cueto García.

**LABIANA** Ayuntamiento de 8.313 habitantes, cuya capitalidad reside en la Villa de Pola de Labiana, que tiene 1.261, y cabeza del partido judicial de su nombre á 34 kilómetros de Oviedo. Tiene estaciones en las líneas férreas de Oviedo á Gijón y de Labiana á Sama; Administración de Correos que admite valores declarados, Giro mutuo y servicio telegráfico.

**Curtidos (Fábrica de)**

Eugenio Cavero, Puente de Arco.

**Granos (Tratantes en)**Atanasio Arrieta, Salustio Regueral.  
Clemente Alvarez, Salustio Regueral.  
Esteban Canga, Salustio Regueral.  
Ramón González, Salustio Regueral.  
Segundo Alvarez, Plaza de la Constitución.**Hoteles y Fondas**

Estanislao Lamuña, Plaza de Fray Ceferino.

Gaspar García Peláez, Plaza de Fray Ceferino.  
José Conchero, Salustio Regueral.  
María Martínez «La Tejera».**Maderas (Almacén de)**

Ramón Rodríguez, Salustio Regueral.

**Sidra (Fábricas de)**Aquilino Corte, Chalave.  
Bernardo Menéndez, Plaza de San Miguel.  
Clemente Alvarez.  
Faustino Blanco, Ayuntamiento.**LA FELGUERA** Villa de 375 habitantes, que forma parte como agregado del Ayuntamiento de Langreo. Celebra feria el 10 de Agosto. Tiene estaciones en las líneas férreas de Gijón á Labiana y de Ciaño á Soto de Rey. Hay servicio telegráfico y Administración de Correos.**Acero (Fábrica de)**

Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera.

**Cocinas económicas (Fábrica de)**

Sociedad La Unión Industrial.

**Ferreterías par mayor**Domingo Leguina.  
Estanislao Fuente Peña.**Fundiciones de hierro**Sociedad La Unión Industrial.  
Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera.**Hoteles y Fondas**«Fonda Postilla», Carlos Camporro.  
«Hotel París», Pilar Miranda.**Ladrillos refractarios**

Sociedad Fábrica de ladrillos refractarios.

**Maderas (Almacenes de)**Domingo Leguina.  
Estanislao Fuente Peña.**Sidra (Fábricas de)**Anastasio Goicoechea.  
Antonio Sánchez.  
Avelino Canga.  
Baldomero Alonso.  
Carlos Alonso.  
Casimiro Bonazón.  
Domingo Leguina.Enrique Menéndez.  
Gabino Canga.  
José García Argüelles.  
José Lavandera.  
Luis Rodríguez  
Miguel Vallina.  
Sanchís, Ruiz y Compañía.  
Servando Sánchez.  
Viuda de Celedonio Rodríguez.**Talleres de construcción**Sociedad La Unión Industrial.  
Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera.**Tornillos (Fábricas de)**Sociedad Tornillera Asturiana.  
Sociedad Tornillera del Nación.

**LUANCO** Villa de 841 habitantes, cabeza del Ayuntamiento de Gozón, á 13 kilómetros de Avilés á cuyo partido judicial pertenece y á igual distancia de Veriña que es la estación más próxima. Coche á la estación. Es puerto de segundo orden y tiene Administración de Correos y servicio telefónico.

**Escabeches (Fábricas de)**«Cabo Peñas», S. A.  
Garavilla é Hijos, «Faro Peñas».  
Marcelino Vega, «Estrella Polar».**Sidra (Fábricas de)**Antonio Alvarez.  
José Muñiz.

**LUARCA** Villa de 2.619 habitantes, cabeza del partido judicial de su nombre y del Ayuntamiento de Valdés, de que forma parte con 14 parroquias agregadas y una población de 26.685 habitantes. Dista 100 kilómetros de Oviedo y 60 de San Esteban de Pravia, que es la estación más próxima, para la que hay servicio diario de automóviles y coches-diligencias, así como para Grado y Castropol.

**Bolsas de papel (Fábricas de)**Manuel Méndez.  
Ramiro P. del Río.**Café industrial ó de achicoria (Fábrica de)**

Enrique F. Caunedo.

**Comestibles por mayor**Celestino Menéndez.  
Francisco Losada.Herederos de Bonifacio López  
Hijos de Abello.  
José Suárez Asenjo.  
Viuda de José Portal.**Conservas de carnes y pescados (Fábricas de)**Avello Hermanos.  
Enrique Martínez y Hermano.  
José Ortíz.**Curtidos (Fábricas de)**Hijos de Natalio Grao.  
Jesús Piedra.**Chocolate (Fábrica de)**

Enrique F. Caunedo.

**Hierro y otros metales por mayor**Claudio Díaz.  
Viuda de José F. Portal.**Hoteles y fondas**Braulio Gayoso.  
Hijos de Leandro García.**Jabón (Fábrica de)**

José Ortiz.

**Maderas (Tratantes en)**Enrique F. Caunedo.  
Rodríguez Paredes y Martínez.**Mantecas (Fábricas de)**Benigno Gil.  
González y Lavandera.**Quesos (Fábrica de)**

González y Lavandera.

**Salazón de carnes (Fábricas de)**Avella Hermanos.  
Enrique Martínez y Hermanos.**Sidra (Expórtador de)**

José Cernuda Fernández.

**Sidra (Fábricas de)**José Cernuda Fernández.  
José María Gamoneda.

**LLANES** Villa de 2.088 habitantes, con Ayuntamiento de 18.791 incluida la población de 23 parroquias que le están agregadas; cabeza del partido judicial de su nombre, á 109 kilómetros de Oviedo. Tiene puerto de segundo orden y estación en la línea férrea de Santander á Oviedo. Hay

*servicio telegráfico, Administración de Correos que admite valores declarados y Giro mutuo.*

#### Camas (Almacenes de)

Anastasio Noriega, Colombres-Unquera.  
Hijo Sucesor de Sobrado, Llanes.  
José González, Llanes.  
Santos Bustillo Pérez, Posada.  
Viuda de Romano Llanes.  
Viuda de Sáenz, Peñamellera-Parres.

#### Carbón mineral por mayor

Anastasio Noriega, Colombres-Unquera.  
Cristóbal Vilar, Llanes.  
Fernando Suárez, Llanes.

#### Comestibles por mayor

Francisco Campo Barrero, Llanes.  
Gavito y Compañía, Posada.  
Mariano Gavito, Llanes.  
Sánchez y Sánchez, Colombres.

#### Dulces de manzana (Fábrica de)

Francisco López Tamés «La Cooperativa Española», Llanes.

#### Harinas (Almacenes de)

Anastasio Noriega y Compañía, Colombres-Unquera.  
Antonio Blanco, Llanes.  
Domingo Pérez, Colombres.  
Fernando Sáenz, Peñamellera-Nisorias.  
Fernando Vega Díaz, Llanes Vidiago.  
Fidel Velarde, Colombres-Unquera.  
Gavito y Compañía, Posada.  
Mariano Gavito, Llanes.  
Narciso Alvarez, Cabrales-Carreña.  
Viuda é Hijos de Pedro Ruiz, Peñamellera-Parres.

#### Harinas (Fábricas de)

Electra de Purón, Llanes.  
Electra de Romano, Llanes.  
Manuel Noriega y Compañía, Colombres-Unquera.

#### Hierros, aceros y herramientas

Luciano Redríguez P. Sobrado, Llanes.

#### Hoteles y fondas

Anselmo de la Fuente, Llanes.  
De la Estación, Llanes.  
Del Universo, Llanes.  
Juan Martínez, Llanes.  
Viuda de Quesada, Llanes.

#### Maderas (Almacenes de)

Anastasio Noriega, Colombres-Unquera.

Antonio Blanco, Llanes.  
Mariano Gavito, Llanes.  
Narciso Alvarez, Cabrales-Carreña.  
Santos Bustillo, Llanes-Posada.  
Viuda é Hijos de Pedro Ruiz, Peñamellera.

#### Muebles (Almacén de)

Hijo Sucesor de Sobrado, Llanes.

#### Pinturas y papeles pintados (Almacén de)

Luciano Rodríguez P. Sobrado, Llanes.

#### Sidra (Fábricas de)

Francisco Bernaldo de Quirós, Llanes.  
José Barrero, Llanes.  
La Cooperativa Española, Llanes.

#### Viveros de langostas

Juan García y Compañía, Llanes.  
Prieto y Compañía, Llanes-Niembro.

**MIERES** Villa de 2.860 habitantes, con Ayuntamiento de 17.868 incluida la población de 14 agregados, á 14 kilómetros de Pola de Lena á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación en la línea férrea de Madrid á Gijón y en la Vasco-Asturiana de Ujo á San Esteban. Hay servicios telegráfico y telefónico, Administración de Correos que admite valores declarados y Giro mutuo.

#### Avellanas del país (Exportador de)

Francisco Martínez Noval.

#### Carbón mineral (Exportadores de)

«Fábrica de Mieres», S. A.  
Francisco Martínez Noval.  
Houllieres de Ujo-Mieres.  
Hullera Española.  
Hullera del Peñón.  
Hullera del Turón.  
Hullera Vegetados.  
Inocencio Fernández.  
Modesto Fernández Pello.  
Sociedad Hullera Tres Amigos.

#### Fundición de Hierro

«Fábrica de Mieres», S. A.

#### Granos (Tratantes en)

Francisco Martínez Noval.  
José Pérez.  
Modesto Fernández Pello.  
Sucesores de Gutiérrez.  
Viuda de Sela.

#### Hierros y aceros

«Fábrica de Mieres», S. A.

#### Hoteles y Fondas

Domingo García.  
Esteban García.  
Ramona González de Salvador, «Del comercio».

#### Jamones (Exportador de)

Francisco Martínez Noval.

#### Mercurio (Exportadores de)

La Unión Asturiana, Oviedo-Mieres.  
Societé The Limited Mercurie, Oviedo Mieres.

#### Sidra (Fábricas de)

Celestino Llana.  
Gerardo Molleda.  
Justo Alonso.  
Martín Estrada.  
Miguel Sánchez.  
Severiano Solís.  
Severino Pello.  
Urbano Fernández.  
Viuda de Baragaño.  
Viuda de Robles.

**POLA DE LENA** Villa de 874 habitantes, cabeza del partido judicial y Ayuntamiento de su nombre, con 12.289, incluida la población de 20 parroquias agregadas. Dista 33 kilómetros de Oviedo con el que comunica por ferrocarril. Celebra feria el segundo viernes de Octubre y los dos días siguientes. Hay servicio telegráfico, y Administración de Correos que admite valores declarados.

#### Antimonio (Exportadores de)

Calvo, Granda y Compañía, Castiello.

#### Antracita (Exportadores de)

Osoro Bertrand y Compañía, Campomanes.

#### Carbón mineral (Exportadores de)

«Hulleras de San Martín», S. A., Villayana.

#### Comestibles por mayor

Manuel Fernández Baquero, Vicente Regueral.  
María Fernández, Vicente Regueral.  
María Mata, Vital Aza.

#### Harinas (Fábrica de)

Herederos de Galo Somines, «María del Carmen».

#### Hoteles y Fondas

Antonio Fernández Baquero, Plaza del Ganado.  
María Piñera, Vital Aza.  
Viuda de Manzanilla, Vicente Regueral.  
Viuda de Mayoral, Plaza de Alfonso el Sabio.

#### Mercurio (Fábrica de)

La Soterraña.

## POLA DE SIERO

Villa de 1.489 habitantes, con Ayuntamiento de 22.657, incluida la población de 22 parroquias anexas al mismo. Es cabeza del partido judicial de su nombre á 12,50 kilómetros de Oviedo, con cuya capital comunica por ferrocarril. Tiene Giro mutuo, servicio telegráfico y Administración de Correos que admite valores declarados.

#### Alcoholes (Destilería de)

Azucarera de Lieres.

#### Azúcar de remolacha (Fábrica de)

Azucarera de Lieres.

#### Carbón mineral por mayor,

Duro-Felguera.  
Fábrica de Mieres.  
Forgueroso Hermanos.  
Hulleras de Carbayín.  
Vigil, Escalera y Compañía.

#### Comestibles por mayor

Segundo Samonte.

#### Curtidos (Fábricas de)

Francisco Villa é Hijos.  
Manuel Rodríguez.  
Matías Domínguez.

#### Chocolates (Fábricas de)

Antonio Suárez Costales.  
Celestino Miranda.  
José Miranda.  
José María Sánchez.  
Ramón Miranda

#### Embutidos (Fábrica de)

J. Rodríguez García.

#### Granos (Tratantes en)

Antonio Suárez  
Joaquín Camino.  
Manuel Suárez.  
Segundo Somonte y Bueno.  
Víctor Merediz.

#### Jamones por mayor

Juan Rodríguez y García.  
Lorenzo García



**Maderas (Tratantes en)**

Alejandro Vigil.  
Manuel Carreño.  
Viuda de Nachón.

**Muebles (Almacenes de)**

Gregorio Vigil Escalera.  
Segundo Somonte.

**Pieles (Tratante en)**

Francisco Villa

**Salazón de carnes (Fábricas de)**

Juan Rodríguez García.  
Lorenzo García.

**Sidra (Fábricas de)**

Alfredo Canteli.  
Herederos de Cipriano Martínez.  
Joaquín Díaz.  
José Antonio Rodríguez.  
Juan Fernández Rosa.  
Lesmes Nosti.  
Manuel Rodríguez.  
Ramón Miranda.  
Robustiano Martínez.  
Viuda de Nachón.

**Vinos al por mayor**

José García.  
Lorenzo García.

**PRAVIA** Villa de 1.393 habitantes, con Ayuntamiento de 9.492 en cuya población se incluyen 12 parroquias agregadas, cabeza del partido judicial de su nombre á 43 kilómetros de Oviedo. Celebra mercado de ganados todos los jueves. Tiene estación en la línea del ferrocarril Vasco-Asturiano; coche-correo diario á Avilés y Salas; Administración de Correos que admite valores declarados, servicio telegráfico y Giro mutuo.

**Alcoholes (Fábrica de)**

Menéndez y Compañía (Sociedad en comandita).

**Curtidos (Almacén de)**

Santiago Sánchez.

**Chocolate (Fábricas de)**

José Menéndez.  
León Castrillón.  
Manuel G. Castañedo.

**Granos (Tratantes en)**

Eulogio Solís.  
Sabino García.  
Santiago Sánchez.  
Sucesor Antonio J. Rivera.

**Hierros y otros metales por mayor**

Sabino García.

**Hoteles y Fondas**

Hotel León de Oro.  
Hotel Sa Uz.  
«Hotel Victoria», Hijos de Josefa Trelles

**Jamón por mayor**

José Ramón Areces.

**Sidra (Fábricas de)**

Conde de Revillagigedo.  
Hijos de Antonio Arias.  
Manuel Pérez.  
Sabino Montas.

**RIBADESELLA** Villa de 1.610 habitantes, con Ayuntamiento de 7.405 incluida la población de ocho parroquias agregadas; á 22 kilómetros de Cangas de Onís, á cuyo partido judicial pertenece. Es puerto de importancia con Aduana de segunda clase. Tiene estación en la línea férrea de Oviedo á Santander. Celebra ferias del 10 al 12 de Agosto y del 9 al 12 de Diciembre. Hay Administración de Correos que admite valores declarados y servicio telegráfico.

**[Alcohol natural de sidra (Fábrica de)**

Blanco, Saro y Compañía.

**Camas (Almacenes de)**

Blanco Hermanos.  
Rodrigo Pérez.  
Vicente García.

**Comestibles por mayor**

Fernández Caso y Compañía.  
Ramón Fernández.  
Viuda de Manuel Caso.

**Conservas de pescados (Fábricas de)**

Benito Suárez.  
Izaurrieta y Compañía.

**Hoteles y Fondas**

La Perla Cubana.  
Viuda de Ramón San Román.

**Maderas (Almacenes de)**

Gerardo Pendas.  
José María Alea.

**Sidra (Fábricas de)**

Bernardo Llano.  
Blanco, Saro y Compañía.  
César Cueto.  
Manuel Martínez Pérez.

**SALAS** Villa de 979 habitantes, que con 22 parroquias agregadas constituyen un Ayuntamiento de 17.296, á 30 kilómetros de Belmonte á cuyo partido judicial pertenece, y á 22 de Pravia que es la estación más próxima. Celebra ferias el último martes de Abril y el 1.º de Octubre. Hay coches diarios á la estación y á Oviedo, y Administración de Correos y telégrafos.

**Aguardientes y licores (Fábricas de)**

A. Vega y Compañía.  
Hijos de Vicente Velarde.

**Comestibles por mayor**

A. Vega y Compañía.  
Hijos de Vicente Velarde.  
Viuda de Ignacio Martínez.

**Curtidos (Almacén de)**

Hijos de Vicente Velarde.

**Granos (Almacenes de)**

Celestino Peláez.  
Hijos de Vicente Velarde.  
Saturnino Menéndez Vega.

**Harinas (Fábrica de)**

Hijos de Vicente Velarde.

**Manteca de vacas (Fábrica de)**

Hijos de Vicente Velarde.

**Salazón de carnes (Fábricas de)**

Cándido Fernández Feito.  
Celestino Peláez.  
Saturnino Menéndez Vega.

**SOTO DEL BARCO**

Pueblo con Ayuntamiento de 4.334 habitantes, á 16 kilómetros de Avilés á cuyo partido judicial pertenece, y á 6 de la estación más próxima que es la de San Esteban de Pravia. Coche á la estación. Tiene servicios telefónico y telegráfico y Administración de Correos.

**Escabeches (Fábricas de)**

Carlos Albo.  
Carreño y Compañía.  
Fierro Hermanos, La Pravia»

**Maderas (Tratantes en)**

Eduardo González y Compañía.  
José Rey y Velarde.

**Sidra (Fábricas de)**

Faustino García.  
Fierro Hermanos.  
Nicolás Y. Torres.

**Vinos del país por mayor**

Fierro Hermanos.

**TAPIA** Villa de 924 habitantes, con Ayuntamiento de 5.213 incluidos los de sus agregados Campos, Monte y Serantes; á 9 kilómetros de Castropol á cuyo partido judicial corresponde, y á 80 de Pravia que es la estación más cercana. Coche diario á la estación. Tiene ferrocarril desde el puerto á las importantes minas enclavadas en su jurisdicción; estación telefónica que comunica con la telegráfica de Castropol y Administración de Correos.

**Conservas alimenticias (Fábrica de)**

Viuda é Hijos de Pérez y Casariego.

**Granos (Tratantes en)**

J. Fresno y Hermanos.  
Isidro y Aniano Bobis.

**Hoteles y Fondas**

De Farruco.  
J. Lanza.  
Matilde García.

**Jamones por mayor**

Domingo Casariego.  
José María Pérez.  
Manuel Méndez.

**Maderas (Tratante en)**

Máximo Fernández.

**TRUBIA** Parroquia de 4.295 habitantes á 13 kilómetros de Oviedo de cuyo Ayuntamiento forma parte. Celebra mercado todos los domingos. Tiene estación en la línea del ferrocarril Vasco-Asturiano, línea férrea minera á Teverga y Quirós y servicio telefónico.

**Hoteles y Fondas**

De la Estación.  
De la Fábrica.

**Limas (Fábrica de)**

Manufacturas de acero.

**Maderas (Almacenes de)**

José Ramón García.  
Modesto Fuentes.  
Wenceslao Alvarez.

**VEGA DE RIBADEO**

Villa de 1.990 habitantes, con Ayuntamiento de 6.685 incluida la población de las parroquias de Abres, Guiar, Meredo y Pianton agregadas al mismo, á 9 kilómetros de Castropol á cuyo partido judicial pertenece y á 97 de Baamonde que es la estación más cercana. Tiene estación en el ferrocarril minero de Villaodrid á Ribadeo; servicio telegráfico y Administración de Correos que admite valores declarados. Hay servicio de automóviles á Baamonde.

**Curtidos (Fábricas de)**

César Osorio.  
Francisco Villamil.  
Juan Conde.  
Segundo Montana.  
Viuda de Casimiro Murias.

**Chocolates (Fábricas de)**

Antonio Acevedo.  
Eduardo Vijande.  
José Lastra.  
José María Antuña.

**Fundición de hierro**

Fernando Allande.

**Granos (Tratantes en)**

Antonio Pérez, Empedrada.  
Baldomero Canal, Empedrada.  
Francisco Suárez, Empedrada.  
José Martínez, Empedrada.  
José Villanueva, Empedrada.  
Lino Logares Neira, Fondrigo.  
Ramón Arango, Empedrada.  
Ramón Barcia, Plaza del Campo.

**Hoteles y Fondas**

Aniceto Cotarelo.  
Antonio Pérez Castrillón.  
Benigno A. Arango.  
Del Comercio.  
Lino Logares.  
Manuel Pérez Méndez.

**Hierros y otros metales por mayor**

Fortunato Vijande, Vega.  
Jesús Alvarez, Vega.  
José Villaveirán, Vega.

**Jabón (Fábrica de)**

Pedro F. Durán, Empedrada

**Jamones por mayor**

José Espina Díaz, Abres.  
José Martínez Vázquez, Abres.  
Juan Carcelor López, Abres.

**Papel (Fábrica de)**

Viuda de Veiguela, Requejada Piantón.

**Azúcar (Fábrica de)**

La Azucarera de Villaviciosa.

**Curtidos (Almacén de)**

María Martínez Oria, Sol, 10

**Chocolates (Fábricas de)**

Anselmo Fernández.  
Ballina y Fernández.  
Bernardo Miravalles.  
José Fernández.  
Pedro Valle.

**Horticultura (Establecimiento de)**

Silvino Peruyera.

**Jamones por mayor**

Manuel González y Compañía.  
Nicanor González.  
Pedro González.

**Salazón de pescados (Fábrica de)**

Nicanor González.

**Sidra (Fábricas de)**

Valle, Ballina y Fernández.  
Vigil Blanco y R. Monte.

**VILLAVICIOSA** Villa de 2.150 habitantes, con Ayuntamiento de 21.132 en cuya población va incluida la de 37 parroquias agregadas. Es cabeza del partido judicial de su nombre distante 41 kilómetros de Oviedo y 17 de Lieres que es la estación más próxima. Hay coche á la estación, servicio telegráfico, Administración de Correos que admite valores declarados y Giro mutuo.

**PROVINCIA DE PALENCIA**

**PALENCIA** Ciudad de 14.535 habitantes, con Ayuntamiento de 15.610; capital de la provincia y del partido judicial de su nombre á 284 kilómetros de Madrid por ferrocarril y 234 por carretera. La agricultura está muy adelantada y en su suelo vegetan toda clase de cereales, frutas, hortalizas, legumbres, pastos, plantas medicinales y especies arbóreas que proporcionan excelentes maderas para la construcción. La industria está bastante desarrollada, existiendo fábricas de aguardientes y licores, alfarería, aserrar maderas, azúcar, azulejos, batanes, cal, cardas, cerámica, curtidos, chocolates, electricidad, fundiciones, harinas, jabón, lencería, lonas, mantas, muebles, papel pintado, piedra artificial, sacos, tejas, tejidos y otras. Celebra ferias el día de la Pascua de Pentecostés y el 2 de Septiembre. Tiene estación en la línea férrea del Norte; coche á la estación y coches-diligencias á Ampudia, Amusco, Baltanás, Cevico de la Torre, Frechilla, Torquemada, Villalón y Villarramiel. Hay servicios telegráfico y telefónico, Administración de Correos que admite valores declarados y Giro mutuo.

**Abonos minerales (Depositos de)**

Dímas Monge, Nueva Florida y Cuesta de Santander.

Hermógenes Sendín, Afueras de San Lázaro.  
José Revuelta, Avenida de Casado del Alisal.  
La Fertilizadora Castellana (S. A.), Avenida de Casado del Alisal.  
Polanco y Gallego Cestilla número 17.

**Aguardientes y licores (Fábrica de)**

Benito Alonso Vela, Herros, 14.

**Aguardientes y licores por mayor**

Benito Alonso Vela, Herros, 14.  
Dímas Monge, Nueva Florida y Cuesta de Santander.  
Hijos de Calixto L. Coterrilla, Avenida de Casado del Alisal, 15.

**Azulejos (Fábrica de)**

Cándido Germán, Cuesta de Santander.

**Camas (Almacenes de)**

Francisco Gallego, Mayor Principal, 74.  
Germán de Guzmán, Mayor Principal, 113.  
Maximiano Isasmendi «La Vizcaína» Mayor, números 188 á 192.

**Cerámica (Fábrica de)**

Cándido Germán, Cuesta de Santander.

**Comestibles por mayor**

Hermógenes Sendino, Avenida de Casado del Alisal y Don Sancho, 15.  
Hijos de Castillo L. Coterrilla, Don Sancho, 9.  
Manuel María Mateo, Puerta de San Lázaro.  
Tomás Fernández Canales, Avenida de Casado del Alisal.  
Vallejo Ortega, Mayor Principal, 12 al 16.

**Curtidos (Almacenes de)**

Nicolás Tomás, Afueras de San Lázaro.  
Valentín López, Mayor Principal, 67.  
Viuda de Angel Velarde, Mayor Principal, 55.

**Curtidos (Fábrica de)**

Felipe Alonso.

**Chocolates (Fábricas de)**

Donato Martínez, Mayor Principal, 156.  
Florentín Malumbres Francés, Trompadero, 1.  
Hermógenes Sendino, Puerta de San Lázaro.

Hijo de Tadeo Ortiz, Mayor Principal, 236.  
Julián Díez Mayor Principal, 55.  
Pedro Alonso, Mayor Principal, 33.

**Harinas (Fábricas de)**

Angel Merino Ortiz, Mayor Principal, 14, 16 y 18.  
Azcoitia Hermanos, Marqués de Albaída, 1.  
Hijos de V. Calderón, Mayor Principal, 27.  
Víctor C. Barrios, Barriónuevo, 1.  
Viuda de Ramón Herrero, Mayor Principal, 104.

**Hoteles y fondas**

Gran Hotel Continental, Barrionuevo, 14 y 16.  
Gran Hotel Samaria, Rafael Alonso.  
«Gran Restaurant Castilla» Juan Rodríguez, Mayor Principal, 99 y 101.  
«Hotel Iberia» Manuel Rodríguez, Mayor Principal, número 8.

**Jabón (Fábricas de)**

Eudasio Polanco, Carretera de León.  
Juan Gullón, Carretera de Valladolid.  
Juan Prieto, Mayor Antigua, 72.

GRAN FÁBRICA DE TAPONES DE CORCHO

DE

C. MÉNDEZ BAU

ESTEPONA (Málaga).

Montada esta fábrica á la altura de las mejores de su clase y con todos los adelantos conocidos, sirve á su numerosa clientela con perfecta regularidad y labor esmeradísima.

Exportación á todos los puntos de la Península y extranjero, conforme á las exigencias de cada país, á gusto del consumidor en clases, tamaños y precios.

Las mercancías son puestas sobre vagón ó franco bordo Málaga.

Enrique Salgado Fernández

COMISIONISTA Y REPRESENTANTE

Betis, 31. — SEVILLA

FABRICA DE ACEITES

Representaciones y comisiones para comerciar en toda clase de géneros.

FILIBERTO PÉREZ VILLAR

Castellar de Santisteban (JAEN)

REPRESENTANTE Y COMISIONISTA  
MATRICULADO

Domingo García Sebastián

Virgenes, 3 y 5, Zaragoza.

José Pané, S. en C.

BARCELONA (San Martín de Provençals)

CALLE GLORIAS (chaflán á la de Cataluña)

GRANDES TALLERES  
DE CONSTRUCCIÓN

Turbinas sistema Leffel de gran rendimiento. — Máquinas redondas para la fabricación de papel. — Prensas hidráulicas. — Transmisiones, reparación de maquinaria y todo lo concerniente al ramo de construcción.

: APARATOS MODERNOS:  
::: PARA LA MOLINERIA :::

::::: INSTALACIONES :::::  
Y TRANSFORMACIONES :::::  
::::: DE FÁBRICAS :::::  
::::: DE HARINAS

"La Previsión Andaluza"

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS

Capital: 1.000.000 de pesetas. Capital desembolsado: 225.000 pesetas.

DOMICILIO SOCIAL: Gravina, 90. — SEVILLA

Legalmente constituida por escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades anónimas de la Cámara oficial de Comercio de Madrid.

⊞ ⊞ ⊞ ⊞ ⊞ ⊞

SEGUROS DE GARANTÍA SOBRE LA RENTA DE FINCAS URBANAS @ @ @ @ @  
SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE INDEMNIZACIÓN POR CASO DE INCENDIO  
SEGUROS DE QUINTAS BAJO CUATRO TARIFAS DIFERENTES @ @ @ @ @  
SEGUROS DOTALES Ó AHORRO INFANTIL PARA NIÑOS DE AMBOS SEXOS @ @



Se aceptan proposiciones para representantes en todos los pueblos de España, con referencias satisfactorias.

# Azopardo & CA

Consignaciones \* Embarques  
Aduanas y Fletamentos.

**Cadiz** (ESPAÑA)

REPRESENTACIONES

COMISIONES MERCANTILES

**SALVIO FABREGA**

OLOT

(GERONA)

## Eusebio Rodríguez.

Agencia de Aduanas, Trans-  
portes, Comisiones y Repre-  
sentaciones para el departa-  
mento de Basses Pyrennees  
\* \* \* \* \* (Francia) \* \* \* \* \*

IRÚN--GUIPÚZCOA--HENDAYA

## CENTRO DE COMISIONES Y REPRESENTACIONES

PARA COMERCIAR EN TEJIDOS  
PAQUETERÍA Y COLONIALES

OPERACIONES POR CUENTA PROPIA

Se aceptan representaciones de casas for-  
males y de importancia.

Francisco Martínez García  
Castellar (JAÉN)

## "LA SERENA"

FABRICA DE CHOCOLATES

DE

**ANTONIO MARIA PEREZ**

Elaboración especial á brazo.

GUAREÑA (Badajoz).

FÁBRICA DE TAPONES DE CORCHO

**PEDRO FERNANDEZ**

Exportación para el extranjero de  
toda clase de tapones. Se fabrica  
todo lo que se relaciona con la in-  
dustria corchera : : : : :

Estepona (MÁLAGA).

REPRESENTACIONES Y COMISIONES

PAPELERÍA

**Ricardo E. Navarro.**

Paseo Hernández.

(KIOSCO DE LA PUERTA DEL CAMPO)

== MELILLA ==

**HELIODORO LLORCA**

Se admiten toda clase de comisiones  
y representaciones de casas nacio-  
nales y extranjeras.

RECCION:

Calle de San Francisco, núm. 49  
ALCOY (ALICANTE)

DENTICINA INFALIBLE

Preguntad á los millares de madres que  
salvan á sus hijos de la muerte, y os dirán  
que la *Denticina de Justo Fernández Iz-  
quierdo y Hermanos, de Calzada de Oro-  
pesa (Toledo)*, es el pan bendito del hogar.  
No mueren los niños de la dentición; los  
salva, aun en la agonía; los hace brotar la  
baba suprimida, corta la diarrea que les  
aniquila, extingue las erupciones de la  
boca que les molestan, los arregla el estó-  
mago, les hace arrojar la flema, impli-  
de alferencias, brotan fuertes dentadu-  
ras y desencanija á los niños transfor-  
mándolos de RAQUITICOS en SANOS Y  
ROBUSTOS. Rechazad las imitaciones y  
falsificaciones; comprad la legítima en  
casas reconocidas.

Contra las calenturas, tercianas y cuarta-  
nas, usad las *Píldoras febrífugo infalibles*  
del mismo autor.—De venta, centros de  
especialidades, Farmacias y los autores.

CALZADA DE OROPESA